



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Año: XV Número: 159 Valladolid, Yucatán, México 31 de Diciembre de 2021

Director General: Martiniano Balam Dzul Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán: CJ-DOGEY-GM-003



VALLADOLID
COLONIAL MÍSTICO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

PLAN MUNICIPAL DE VALLADOLID ADMINISTRACIÓN 2021-2024



CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE VALLADOLID ADMINISTRACIÓN 2021-2024



www.valladolid.gbo.mx

DIRECTORIO

Lic. Manuel Alberto Basulto Ramón
Titular de la Unidad de Gobernación y Asuntos
Jurídicos

Martiniano Balam Dzul
Director General

CABILDO 2021- 2024

Lic. Alfredo Fernández Arceo
Presidente Municipal

C. María Aida Poot Chan
Síndica Municipal - Regidora de Comisarías

L.E.F. Manuel Jesús Loria Santoyo
Secretario Municipal – Regidor de Patrimonio
y Hacienda

C. Elda Felicitas Sansores García
Regidora de Salubridad, Asistencia Social
y Desarrollo Sustentable (Salud)

L.E.F. Ángel Daniel Díaz Aguilar
Regidor de Seguridad Pública Tránsito,
Transporte y Protección Civil

L.D. Gabriela Candelaria Aguilar Coronado
Regidora Desarrollo Social

L.E.M. Jorge Herbert Tamayo Hernández
Regidor de Obras Publicas y Desarrollo Urbano

L.A.P. Yolanda Guadalupe Torres Bautista
Regidora Organismos Públicos Descentralizados
y Desconcentrados

L.C.S. Antonio Núñez Chi
Regidor de Desarrollo Humano

C.P. Ingrid Patricia Álvarez Ordóñez
Regidora de Servicios Públicos Municipales

C. Roberto Osorio Rodríguez
Regidor de Fomento Económico y Turístico



PLAN MUNICIPAL DE VALLADOLID ADMINISTRACIÓN 2021-2024

“CONSTRUYAMOS JUNTOS
UN MEJOR VALLADOLID”



PLAN MUNICIPAL DE VALLADOLID ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	7
MENSAJE DE LA PRESIDENCIA.....	9
EL CABILDO	10
Misión.....	12
Visión	12
1.1 Introducción.....	14
1.2 Coordinación de los tres órdenes de gobierno.....	15
1.3 Enfoque de los derechos humanos (DESCA).....	15
1.4 Valladolid y la agenda 2030	15
1.5 Alineación con la planeación nacional y estatal	16
1.6 Planeación participativa	17
1.7 Coordinación integral para el desarrollo social	18
1.8 Valladolid con perspectiva de género	18
1.9 Valladolid incluyente	18
1.10 Valladolid ante la pandemia del COVID-19.....	19
2.1. Planeación	19
2.1.1. Marco normativo del Plan Municipal del Desarrollo.....	19
2.1.2. Incorporación del enfoque de la Agenda 2030 en la planeación municipal.....	22
2.1.3. Ejes principales y transversales del PMD del Municipio de Valladolid.	22
3.1. Reseña histórica del municipio.....	23
3.2. Diagnóstico general del municipio.....	24
Ubicación geográfica del Municipio.....	24
3.3 Diagnóstico del municipio por eje del municipio	26
3.2.1. Eje 1: Personas.....	26
3.2.2. Eje 2: Planeta.....	30
3.2.3. Eje 3. Desarrollo Económico.....	31
3.2.4. Eje 4. Seguridad Pública y Gobierno	34
3.3. Análisis FODA.....	36
3.3.1. identificación de áreas de oportunidad de mejora para el desarrollo municipal	36
CAPÍTULO IV: TEMAS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	38
4.1. Planteamiento de temas estratégicos, objetivos, estrategias y líneas de acción	38
Eje 1. Valladolid protegido y seguro.....	38



Eje 2. Valladolid Innovador y Competitivo.....	40
Eje 3. Valladolid con calidad humana.....	43
Eje 4. Valladolid en mejora continua.....	45
Eje 5. Valladolid con territorio ordenado.....	46
CAPÍTULO V: SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	47
5.1. Consejo de monitoreo y evaluación.....	47
5.3.1. Fichas técnicas de Indicadores.	50
EJE 2 VALLADOLID INNOVADOR Y COMPETITIVO	54
EJE 3. VALLADOLID CON CALIDAD HUMANA.....	58
EJE 4. VALLADOLID EN MEJORA CONTINUA.....	63
CAPÍTULO VI: PROGRAMAS, COMPROMISOS Y	69
6.1. Principales programas, compromisos y proyectos estratégicos	69
Capítulo 8. Referencias Bibliográficas.....	69



ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

Agenda2030	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CREMAA marginal	Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SEPLAN	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación



MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

Estimados Vallisoletanos:

Desde el comienzo de mi administración, asumí una gran responsabilidad con todos ustedes, tanto con los habitantes de la cabecera municipal como con los habitantes de las comisarias. Valladolid se encuentra enfrentado muchos retos, pero estos mismos retos son oportunidades para nosotros, ya que se pueden desarrollar nuevas estrategias y acciones para el crecimiento de Valladolid.

Nuestro eje rector es gobernar por el pueblo y para el pueblo, se ponderará el bienestar de Valladolid y sus habitantes por encima de todo, para ello lo más importante será siempre escuchar de forma fija al ciudadano, es por ello que encabezaré un gobierno de puertas abiertas a la ciudadanía. A través del diálogo permanente entre sociedad y gobierno es como se construye los grandes acuerdos, como resultado de estos principios fue posible la formulación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2021 – 2024.

En el proceso de formulación del PDM se contó con los diversos grupos sociales que integran el municipio. Entre los cuales se encuentra la academia, funcionarios públicos municipales y estatales, organizaciones civiles, representantes de los diferentes gremios (comerciantes, agricultores, artesanos, taxistas, concesionarios de transporte público, moto taxistas, entre otros), y grupos indígenas; todos ellos hicieron realidad este ejercicio democrático, incluyente para que en este Plan se tomen los diversos puntos de vista y que con ello se realice acciones encaminadas en un mismo sentido.

Sabemos que la ausencia de planeación ha provocado que la administración pública municipal se encuentre sin rumbo ni dirección, pero para el diseño del PDM, se estableció una estructura organizacional para adjuntar todos los puntos de vista de la ciudadanía, como resultado, se tuvo Planes y programas estratégicos en beneficio de las y los Vallisoletanos; sobre todo, estos planes y programas están enfocadas para sobrepasar los grandes impactos en la salud, la economía, el empleo y el turismo que ha dejado la actual pandemia.

A través de este medio, me permito reiterar mi compromiso con ustedes en poner todos mis esfuerzos y capacidades institucionales al servicio responsable de toda la comunidad con congruencia, inclusión y con un enfoque de gobernanza, en el que todos de manera conjunta, construyamos un municipio, promoviendo la justicia y el pleno apego al respeto de los derechos humanos.

Bajo cada uno de estas premisas, avanzaremos para alcanzar mejores niveles de desarrollo en favor de todos los sectores de la sociedad, de las familias que viven en las comisarias, colonias, comunidades y en la propia ciudad, porque nuestra principal misión es trabajar por una mejor calidad de vida, por obras y acciones que las personas necesitan y sin distinciones.

Bienvenido, entonces, este documento. Es un esfuerzo de la sociedad y para la sociedad. Será para el Ayuntamiento de Valladolid 2021-2024 la primera guía para llevar a nuestro municipio a mejores resultados. Sigamos construyendo juntos un mejor Valladolid.

Atentamente

“Valladolid Colonial Místico”

Prof. Alfredo Fernández Arceo
Presidente Municipal de Valladolid 2021-2024



EL CABILDO

Lic. Alfredo Fernández Arceo

Presidente municipal 2021-2024

C. María Aida Poot Chan

Síndica Municipal

Lef.. Manuel Jesús Loria Santoyo

Secretario Municipal y Regidor de Patrimonio y Hacienda

C. Elda Felicitas Sansores García

Regidora de Salubridad, Asistencia Social y Desarrollo Sustentable

Lic. Ángel Daniel Díaz Aguilar

Regidor de Seguridad Pública, Transporte y Protección Civil

Profra. Gabriela Candelaria Aguilar Coronado

Regidora de Igualdad de Género

Prof. Jorge Herbert Tamayo Hernández

Regidor de obras públicas y desarrollo urbano

Lap. Yolanda Guadalupe Flores Bautista

Regidora de Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados

Lic. Antonio Núñez Chi

Regidor de Desarrollo Humano

C.P. Ingrid Patricia Álvarez Ordóñez

Regidora de Servicios municipales

C. Roberto Osorio Rodríguez

Regidor de fomento Económico y Turístico



LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Lic. Joaquín Alberto Villalobos Dzib

Titular de la Dirección de Tesorería,
Finanzas y Administración

CMDTE. William Armín Concha Lara

Titular de la Dirección de Seguridad
Pública y Tránsito

Lic. Manuel Alberto Basulto Ramón

Titular de la Unidad de Gobernación y
Asuntos Jurídicos

Cont. José de Jesús Alcocer Aguilar

Titular de la Dirección de Servicios
Públicos Municipales

C. Mario Jesús Arce Carvajal

Titular de la Dirección de Desarrollo
Social

Ing. Orlando Rejón Rosado

Titular de la Dirección de Fomento
Económico y Turístico

LAE Pedro Guadalupe Gutiérrez Tejero

Titular de la Unidad de Catastro

Lic. Karen Alejandra Arellano Puch

Titular de la Unidad de Contraloría

C. Severo Palacios Hernández

Titular de la Unidad de Protección Civil

LAE Ariadne Danilú Sánchez Chan

Titular Unidad De Comunicación Social
y Relaciones Públicas

C. Rebeca Aldana Manzo

Titular de la Secretaría Técnica

LA Alan Emir Marrufo Carrillo

Encargado de la Dirección de
Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Psic. Wendy Fabiola Gómez Medina

Titular de la Dirección de Desarrollo
Integral de la Familia

Lic. Luis Ángel Ciau Caamal

Titular de la Dirección de Educación,
Cultura y Deporte

**Ing. Beata Cristina del Rosario Medina
Tello**

Titular de la Unidad de Planeación,
Seguimiento y Evaluación de
Desempeño

Nayeli Georgina Heredia Cepeda

Responsable de la Unidad de
Transparencia y Acceso a la
información



FILOSOFÍA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO

Misión

Ser una Administración que gobierne para y por la gente, de conformidad con los Disposiciones Legales Vigentes, estableciendo estrategias eficientes que promuevan el Desarrollo Económico, Social, Cultural y Recreativo de la ciudadanía, de manera Transparente en la Ejecución de los Recursos y Servicios, suscitando el diálogo y la Participación Ciudadana en todo momento y combatiendo los actos de corrupción.

Visión

Ser una Administración que proporcione servicios públicos eficientes y de calidad a la comunidad que satisfagan sus necesidades, a través de programas de Desarrollo Urbano y social, que impacten positivamente a la Comunidad, generando empleos, protegiendo la Ecología y con un uso adecuado de los Recursos. Implementado prácticas de seguimiento, control y evaluación de todas las áreas con la finalidad que sean cumplidos los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal y de los Programas Presupuestarios.

Valores Institucionales

Compromiso social	cumplimos cabalmente con la obligación que hemos contraído
Eficacia	Un gobierno que lucha para alcanzar los objetivos planeados en el Plan Municipal de Desarrollo
Participación ciudadana	Somos un gobierno que escucha y toma en cuenta las opiniones de nuestra gente
Sustentabilidad	Somos un gobierno que se preocupa por el desarrollo del medio ambiente para el futuro de nuestras familias
Austeridad	Se refiere a la simplicidad y la moderación en los gastos del municipio, sin dejar en desamparo a los ciudadanos que más lo necesitan.
Bien común	Somos un gobierno que busca la satisfacción de toda la sociedad, sin discriminación ni restricción.
Congruencia	Un ayuntamiento que demuestra sus políticas públicas a través de sus acciones consolidadas.
Rendición de cuentas	Somos un gobierno que transparente que cumple con sus obligaciones financieras.



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Desarrollo	Somos un gobierno que busca impulsar la educación, salud, cultura y la economía a través del plan municipal de desarrollo.
Eficiencia	Utilizamos los recursos de la mejor manera posible en los resultados que ofrecemos.
Evaluación	Un gobierno que analiza sus fortalezas y debilidades para brindar bienes y servicios de calidad, así como para prevenir la corrupción y el mal manejo de los recursos municipales.
Humanismo	Un gobierno que se basa en los valores humanos y respeta los derechos de cada individuo habitante del municipio.
Innovación	Capacidad institucional para replantear nuevas formas o metodologías para la mejora de procesos de generación y entrega de bienes y servicios hacia la comunidad.
Orientación a los resultados	Buscamos el desarrollo óptimo del municipio a través de una planeación sistemática y basada en los resultados.
Servicio	Es nuestra obligación mejorar diariamente la calidad de nuestro trabajo, el servicio público es una vocación que busca ofrecer a los ciudadanos servicios de excelencia.



CAPÍTULO 1. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

1.1 Introducción

En la generación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Valladolid, se llevó a cabo todo un proceso de planeación estratégica y con participación comunitaria, a través de un modelo de análisis de diagnóstico estadístico alimentado con información clave de los aspectos demográficos, socioeconómicos, educativos, culturales, de seguridad pública y ambientales para la posterior construcción de prospectivas de desarrollo para cada uno de éstos, para enmarcarlos y definirlos dentro de un problema público para ser atendido por una política pública determinada para cada uno de los casos emergentes.

El plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el instrumento principal, donde se plasman las políticas que el gobierno municipal aplica durante su mandato para impulsar el desarrollo en atención a las demandas y necesidades de nuestro municipio, con una planeación adecuada y participativa, que nos permite identificar la problemática interna, así como proponer acciones y proyectos en obras de infraestructura básica, desarrollo económico, cultural y ambiental, también en acciones necesarias para fortalecer el desarrollo social en beneficio de los ciudadanos.

Resultado de este ejercicio de formulación, se dispone de un análisis diagnóstico de la situación actual y áreas de oportunidad de mejora para el municipio, el cual incluye los principales indicadores del desarrollo municipal. Para ello, se hizo uso de información estadísticas a nivel municipal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a través de su plataforma DataMun. Asimismo, se trabajó de manera coordinada, con el Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN).

Asimismo, se logró la identificación y priorización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas al 2030, a ser monitoreados a nivel municipal.

Otro elemento clave en la formulación del PMD, responde a la integración de análisis FODA, a fin de identificar las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades surgidas como producto del análisis diagnóstico elaborado previamente.

Lo anterior permite identificar los factores que limitan el desarrollo y replantear una serie de acciones estratégicas para revertir la situación problemática del municipio.

Mediante consensos se lograron establecer los objetivos, las estrategias y los indicadores de desempeño que para su correcta interpretación y evaluación de resultados se ha dividido en los cinco ejes siguientes:

- Valladolid protegido y seguro,
- Valladolid innovador y competitivo,
- Valladolid con calidad humana,
- Valladolid en mejora continua y
- Valladolid con territorio ordenado.

Así, el PMD pretende ser un documento vivo que, además de establecer las acciones y ser la principal herramienta de gestión que oriente el quehacer del Ayuntamiento, sea material de consulta para quienes quieran conocer más el municipio de Valladolid, así como un testimonio que refleje la vocación de construir un Gobierno incluyente y con un nuevo rumbo.



1.2 Coordinación de los tres órdenes de gobierno

En el proceso de formulación del PMD del Municipio de Valladolid, se dio a la tarea de hacer partícipes a funcionarios públicos locales, estatales y federales, pertenecientes a diversas instancias enfocadas a la planeación y evaluación de programas. Además, se contó con la ayuda especializada de instituciones en materia de información relacionada con el municipio, tal es el caso del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Los trabajos de coordinación consistieron en analizar las problemáticas municipales identificadas en cada una de las actividades llevadas a cabo con la ciudadanía para adecuarlas a cada uno de las posibles soluciones, a través del diseño de objetivos, estrategias y metas para tal efecto.

En este contexto, resulta importante destacar los proyectos o programas que se derivan de los esfuerzos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, en temas relevantes como:

- Atracción de inversiones.
- Turismo.
- Vivienda.
- Movilidad urbana.
- Medio ambiente.
- Salud.
- Cultura y deporte.
- Seguridad pública.

De esta manera, el PMD del Municipio de Valladolid garantiza la plena congruencia de este Plan con los ordenamientos en materia de planeación de los órdenes estatal y federal, para su cabal cumplimiento.

1.3 Enfoque de los derechos humanos (DESCA)

Los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), se identifican como aquellos derechos que se relacionan con la satisfacción de necesidades básicas de las personas, y comprenden distintos derechos humanos, entre ellos: los derechos a un nivel de vida adecuado, a la alimentación, a la salud, al agua, al saneamiento, al trabajo, a la seguridad social, a una vivienda adecuada, a la educación, a la cultura, así como al medio ambiente sano.

En este sentido resulta necesario realizar acciones que conlleven a la satisfacción de estos derechos humanos, apegado a la sostenibilidad y sobre todo teniendo en cuenta la identidad cultural, así como la riqueza natural que hay en el municipio, ya que son elementos imprescindibles para alcanzar los resultados de desarrollo planteados. El desarrollo humano sostenible implica crear condiciones para una vida más justa, integral y sostenible. Es por ello que la visión de este Plan Municipal de desarrollo toma en cuenta los DESCAs como un complemento para las líneas de acción que permitirán el desarrollo integral. Estos derechos son los relacionados con garantizar la seguridad pública, a garantizar el acceso al desarrollo económico del municipio, garantizar un gobierno transparente y eficiente, garantizar un desarrollo social y cultural, así como afianzar el arte y el deporte, pero sobre todo asegurar el acceso a la salud.

1.4 Valladolid y la agenda 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Partiendo de lo anterior, el desarrollo sostenible presenta una perspectiva integral y multidimensional para hacer frente a los desafíos del municipio. Es por ello que los ODS que integran la Agenda 2030 son de vital importancia para el ayuntamiento y debido a ello, nos encontramos en la posibilidad de poder cumplir con la Agenda 2030, al ofrecer soluciones a los problemas acordes a las necesidades reales de la población en su conjunto.

En este sentido, el Municipio deben orientar sus esfuerzos para atender los ODS, de acuerdo con sus atribuciones, por lo que pueden contribuir, de manera ejemplar, a la atención de los siguientes objetivos:

- ODS 1. Fin de la pobreza
- ODS 2. Hambre cero
- ODS 3. Salud y bienestar social
- ODS 5. Igualdad de género
- ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 9. Industria, innovación e infraestructura
- ODS 10. Reducción de desigualdades
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
- ODS 15. Vida de Ecosistemas terrestres
- ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
- ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

1.5 Alineación con la planeación nacional y estatal

Sabemos que es importante la relación entre las planeaciones a nivel estatal y federal, ya que con ello se podrá tener un mismo sentido para la realización de acciones coordinadas a beneficio de la población; de igual manera, orientándonos en las ODS de la Agenda 2030, se alinean las necesidades del municipio buscando vincular y procurar coherencia entre los distintos instrumentos de planeación. A continuación, presentamos una alineación con los temas estratégicos del municipio más relevantes:

Eje – objetivo PND	Eje – objetivo PED	ODS Agenda 2030	Eje – objetivo PMD
Eje General: Política y gobierno. Objetivos: <ul style="list-style-type: none"> • Emprender la construcción de la paz • Estrategias específicas 	Eje transversal: Paz, justicia y gobernabilidad. Objetivo 7.1.1: Preservar altos niveles de paz en el estado	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Metas: Meta 16.5 Meta 16.a	Eje principal: Valladolid protegido y seguro. Objetivo: Reconstruir la seguridad pública y Fortalecer la prevención social para brindar a la población vallisoletana un entorno de desarrollo seguro.
Eje General: Economía. Objetivos: <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos regionales (Tren Maya) 	Eje principal: Yucatán con economía inclusiva. Objetivo 1.4.3: Incrementar la estadia turística en Yucatán.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico Meta: Meta 8.9	Eje principal: Valladolid innovador y competitivo. Objetivo: Consolidar el desarrollo turístico del municipio para la generación de empleos y la promoción cultural.



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



<p>Directrices del PND:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera • Mujeres y hombres • Niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes, adultas y adultas mayores 	<p>Eje transversal: Igualdad de género, Oportunidades y No Discriminación Objetivo 5.1.3: Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres.</p>	<p>ODS 5: Igualdad de género. Metas: Meta 5.a Meta 5.c</p>	<p>Eje principal: Valladolid con calidad humana. Objetivo: Desarrollar el empoderamiento y el fortalecimiento de las capacidades humanas para un desarrollo socioeconómico.</p>
<p>Directrices del PND:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera • Honradez y honestidad • Democracia significa el poder del pueblo 	<p>Eje transversal: Gobierno abierto, eficiente y con finanzas sana. Objetivo 8.3.1: Mejorar la efectividad en la gestión pública a través de la mejora regulatoria</p>	<p>ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Metas: Meta 16.6 Meta 16.7</p>	<p>Eje principal: Valladolid en mejora continua. Objetivo: Emplear una mejora continua en los trámites y servicios municipales para una eficacia y eficiencia en el quehacer público.</p>
<p>Directrices del PND:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera • Honradez y honestidad • Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie 	<p>Eje transversal: Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 9.4.1: Mejorar la planeación territorial con un enfoque sostenible en el estado.</p>	<p>ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. Metas: Meta 11.3 Meta 11.4 Meta 11.6 Meta 11.a</p>	<p>Eje principal: Valladolid con territorio ordenado. Objetivo: Fortalecer y mejorar la infraestructura para obra pública planeada bajo esquemas de funcionalidad.</p>

1.6 Planeación participativa

La planeación participativa en nuestro municipio resulta de gran importancia porque permite fortalecer este ejercicio democrático de formulación del PMD con la suma de esfuerzos de todos los sectores sociales que puedan involucrarse en este proceso.

En este sentido, durante el proceso de formulación del PMD, se logró la participación de los siguientes grupos sociales:

- La academia, conformada por los directores de las diferentes instituciones educativas, nivel superior que existen en el municipio.
- Representantes de los diferentes hoteles y hostales del municipio.
- Pequeños artesanos, agricultores y apicultores.
- Representantes del pueblo maya de la cabecera municipal y de las comisarías.
- Representantes de las importantes organizaciones civiles del municipio
- Personal directivo de centros y unidades de salud médicas, tanto de la cabecera municipal como de las comisarías.

Para el desarrollo de actividades de planeación, se llevaron a cabo las siguientes labores logísticas:

- La coordinación del proceso de planeación participativa fue responsabilidad de los funcionarios municipales a nivel de dirección. A su vez, funcionarios públicos estatales, provenientes de la Secretaría Técnica de Planeación, proporcionaron todo el apoyo técnico



y metodológico para la generación y administración de información proveniente de los temas discutidos en los diversos escenarios de participación comunitaria.

- Los espacios físicos de participación contemplaron sedes en diversos centros de recepción social para mayor comodidad y amplitud espacial. Para tal efecto, las sedes fueron elegidas, tanto en la cabecera municipal, como en las comisarías, para incluir la participación de las personas con dificultades para transportarse a otro sitio diferente al de su propia comunidad.
- Los temas estratégicos a debate durante este proceso se basaron en aspectos clave como la economía, el desarrollo social, salud, medio ambiente, seguridad pública, servicios públicos municipales, deportes, cultura, perspectiva de género, entre otros.
- Para todo este proceso de debate y discusión, fue necesario disponer de una metodología para la administración de la información generada en estos debates, por lo que se dio a la tarea de utilizar diversos insumos como formatos técnicos para la recopilación de los datos para su posterior transformación en información útil y valiosa para la planeación, como son los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Es de esta forma, que la información generada durante esta fase de planeación fue debidamente procesada para identificar los principales problemas que aquejan al municipio, así como diseñar las principales acciones de política pública para la resolución de los mismos, bajo un marco metodológico riguroso y de un alto nivel técnico.

1.7 Coordinación integral para el desarrollo social

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su afán de fortalecer la cultura del monitoreo y la evaluación, puso a disposición de la ciudadanía la plataforma digital DataMun, una herramienta digital que permite conocer y comparar la situación de los municipios en temas vinculados con los servicios públicos, pobreza, desigualdad económica, género y migración, ente otros.

Es importante reconocer la importancia de esta plataforma digital como un valioso instrumento para desarrollar los diagnósticos, políticas públicas, objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD, ya que, se pueden identificar, con base en datos estadísticos y analíticos, las áreas de oportunidad donde se pudiera poner mayor énfasis y con esto poder impulsar el desarrollo municipal.

1.8 Valladolid con perspectiva de género

El Ayuntamiento de Valladolid 2021 - 2024, en su afán de reconocer la igualdad de género como un elemento fundamental para el desarrollo de nuestra población, asume el compromiso de promover e impulsar políticas públicas y programas que tengan por objetivo reducir las brechas en el acceso a oportunidades de desarrollo personal y colectivo, en un marco cada vez más igualitario y equitativo entre mujeres y hombres de nuestro municipio.

Así lo ordena nuestra Constitución y velaremos por el cumplimiento del principio de igualdad ante la Ley, para asegurar la equidad de género, en un entorno de respeto a los derechos humano de mujeres y hombres por igual.

1.9 Valladolid incluyente

El Ayuntamiento de Valladolid tiene plena conciencia de lo relevante que resulta emprender acciones en favor de las personas con discapacidad, por lo durante este trienio redoblabemos esfuerzos para implementar acciones y programas para mejorar las condiciones en la calidad de vida de este segmento de la población, para garantizar la reducción de las situaciones de desventaja que presentan. Estas acciones permitirán garantizar el uso y disfrute de los derechos



de las personas con estas características, y que es producida por factores como el limitado acceso a oportunidades de desarrollo en todos los ámbitos de la vida.

En este sentido, el Ayuntamiento de Valladolid refrenda su compromiso de promover políticas públicas incluyentes dirigidas a mejorar el entorno económico, social y político de nuestros conciudadanos que actualmente hacen frente a esta adversidad, para eliminar las barreras que evitan su participación efectiva en la sociedad donde viven, en condiciones de igualdad con los demás, para que nadie se quede atrás.

1.10 Valladolid ante la pandemia del COVID-19

El primer caso de confirmado de COVID-19 en el municipio de Valladolid fue reportado el 11 de abril del 2020.

A partir de esta fecha, se tiene un acumulado de 3,834 casos confirmados de COVID-19, lo que representa 5.38% del total estatal (71,238 casos confirmados). Por otra parte, se han reportado 254 defunciones en el municipio de Valladolid a causa del COVID-19, lo que representa 4.23% del total estatal.

Resulta importante resaltar que las comorbilidades más recurrentes en los casos de fallecidos se encuentra la hipertensión con un 34.8%, diabetes con 30.7% y por último se encuentra la obesidad, representado con 25.6%.

Ante estos hechos, el Ayuntamiento de Valladolid hace un serio compromiso para atender la pandemia, a través de acciones concretas dirigidas a la creación de iniciativas de respuesta local para la atención oportuna de esta pandemia.

Para ello, es necesario la realización de las siguientes acciones:

- Fortalecer las medidas sanitarias ante el COVID-19.
- Realizar un Plan Estratégico de Reactivación Económica Municipal (PEREM) en conjunto con gobierno, empresarios, comerciantes y epidemiólogos.
- Impulsar acciones de mejora regulatoria para la atracción de inversiones y la creación de nuevos empleos.
- Realizar jornadas de salud itinerantes de forma permanente en las comisarías del municipio.

En este sentido, el Ayuntamiento de Valladolid, de manera responsable asume su rol en este contexto de pandemia, para que todos los habitantes de este municipio dispongan de estos servicios con pleno apago a sus derechos humanos.

CAPITULO 2: BASES NORMATIVAS DE LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

2.1. Planeación

2.1.1. Marco normativo del Plan Municipal del Desarrollo

La elaboración del PMD del municipio de Valladolid está sustentada en ordenamientos jurídicos a nivel federal, estatal y municipal, que a continuación se describe.

2.1.1.1. Marco normativo Nivel Federal

Se parte del orden jurídico máximo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece lo siguiente:



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Artículo 2o. La Nación Mexicana es única e indivisible.

B. Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de las entidades federativas, de los Municipios y, cuando proceda, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Artículo 26: A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación

En el mismo orden federal, la Ley de Planeación establece lo siguiente:

Artículo Primero. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

V. Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y

VI. Las bases para que el Ejecutivo Federal concierte con los particulares las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Artículo Segundo: La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

V. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional

2.1.1.2. Marco normativo Nivel Estatal

En el orden estatal, la Constitución Política del Estado de Yucatán establece lo siguiente:

Artículo 76: El Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por una Presidenta o Presidente Municipal, Regidoras, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia, observando el principio de paridad de género. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias. El Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio.

Artículo 77: Los municipios se organizarán administrativa y políticamente, conforme a las bases siguientes:

Décima Tercera. - El Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

Artículo 95 Bis: El Estado garantizará, protegerá y promoverá el desarrollo social, económico, político y cultural del pueblo maya. El Estado y sus municipios, dentro del ámbito de



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



sus respectivas competencias, con la participación de las comunidades mayas y en coordinación con las mismas, deberán:

IV.- En los planes de desarrollo municipal y programas que de ellos se deriven, los Municipios darán participación a los integrantes de las comunidades mayas, situadas en sus respectivas jurisdicciones, en los términos que establezca la ley, con el fin de impulsar su desarrollo integral, fortalecer las economías locales y mejorar sus condiciones de vida, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación activa de las comunidades mayas

Continuando con el orden estatal, La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán contempla lo siguiente:

Artículo 1: Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la entidad y se encauzarán las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal;

V.- Las bases para que el Poder Ejecutivo del Estado coordine sus actividades de planeación con los municipios, conforme a la legislación aplicable;

Artículo 3: La planeación del desarrollo es el proceso continuo, democrático, evaluable y participativo mediante el cual se establecen objetivos, estrategias, planes y programas específicos de implementación para atender las distintas dimensiones del desarrollo del Estado, y asignar los recursos conforme al esquema de Presupuesto basado en resultados. El proceso de planeación se despliega en las fases de formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación.

Artículo 6: Los ayuntamientos conducirán la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales.

Artículo 8: Los presidentes municipales remitirán al Congreso del Estado su Plan Municipal de Desarrollo y el informe anual sobre el avance y los resultados del mismo para los efectos de los mecanismos de evaluación, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

2.1.1.3. Marco normativo Nivel Municipal

En el orden municipal, es la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán el marco normativo que rige el proceso de planeación, a través de lo siguiente:

Artículo 41: El Ayuntamiento tiene las atribuciones siguientes, las cuales serán ejercidas por el Cabildo:

D) De Planeación:

II. Aprobar el Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo que deberá incluir todas las poblaciones existentes del Municipio;

IV.- Vigilar la ejecución de los planes y programas

Artículo 108: Los ayuntamientos establecerán, en el ámbito de su jurisdicción, un Sistema Municipal de Planeación que garantice el desarrollo integral, dinámico, equitativo y sustentable. Para tal efecto, observarán las siguientes bases:

- I. El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes;
- II. La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades;



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



- III. Los instrumentos de planeación municipal deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos federal y estatal, e incorporar el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género.
- IV. El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.

Artículo 110: Los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

Artículo 114: El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

Artículo 115: Una vez aprobados por el Ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en la Gaceta Municipal.

2.1.2. Incorporación del enfoque de la Agenda 2030 en la planeación municipal

La Agenda 2030 está compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 232 indicadores; es universal, es decir, los beneficios del desarrollo serán para todos y es responsabilidad de todos los países su logro; es integral, debe estar compuesta por las dimensiones del desarrollo económico, social y ambiental; y es transformadora, por las propuestas alternativas a la forma común de hacer las cosas para alcanzar el desarrollo sostenible.

En este sentido, el Ayuntamiento de Valladolid, le otorga la debida importancia a la Agenda 2030 en el Plan Municipal de Desarrollo para tener una coordinación adecuada, oportuna y eficaz y sobre todo congruente con las acciones planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, todo para tener resultados más eficientes para el avance y progreso de la sociedad teniendo una visión de desarrollo equitativo y sostenible.

2.1.3. Ejes principales y transversales del PMD del Municipio de Valladolid.

El Municipio de Valladolid presenta la estructura de su Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, a través de los siguientes ejes:

Ejes Principales:

- Valladolid protegido y seguro
- Valladolid Innovador y Competitivo
- Valladolid con calidad humana

Ejes Transversales:

- Valladolid en mejora continua
- Valladolid con territorio ordenado



CAPÍTULO 3: DIAGNÓSTICO ESTADÍSTICO Y SITUACIONAL DEL MUNICIPIO

3.1. Reseña histórica del municipio

La historia de la actual ciudad de Valladolid, Yucatán, se remonta al año 1000 a.C. cuando la población peninsular se incrementó posiblemente por migraciones provenientes del Golfo, de las tierras altas de Guatemala y el Salvador.

Anteriormente este lugar era llamado Zací en honor al patriarca Anhsacual que el fanatismo o fe de su pueblo lo elevó a deidad, cuya imagen se difundía en forma de ídolos o mascarones en toda el área que correspondía a la ciudad.

Con la llegada de los españoles Yucatán estaba dividido en 19 cacicazgos, entre ellos Chetumal, Campeche, Cozumel o Cuzamil y Cupul o Kupul. Cuando el conquistador Francisco de Montejo "el sobrino" encontró una laguna a la que los naturales llamaban Chouac-Há, instaló ahí su campamento. Este sitio sería la base de operaciones para someter a los cupules y dominar su capital, Zacihual que significa "Gavilán blanco" ave carnívora que simboliza las cualidades bélicas de esa comunidad.

No existe un relato de cómo cayó al fin Zací y su amplia zona de influencia, pero el 23 de mayo de 1543 Montejo "el sobrino", fundó en Chouac-Há la villa a la que llamó Valladolid, como homenaje a la ciudad castellana del mismo nombre y de inmediato procedió al nombramiento de las primeras autoridades.

Terminada la guerra los encomendadores decidieron que el sitio donde estaba establecida la villa Chouac-Ha, era inadecuado para el crecimiento de una población. Por tanto, era necesario trasladar el sitio de Valladolid a otro lugar y para ello se habían fijado en Zací. El 17 de marzo de 1545 los pioneros Vallisoletanos mandaron una nueva solicitud a los conquistadores, pero esta vez con la amenaza de quejarse ante el rey de España en caso de no ser atendidos. Montejo "el adelantado", cedió y el 24 de marzo de 1545 se levantó el asiento de Chouac-ha para trasladarse, con todo el nombre "Valladolid" a Zací, una región cubierta de exuberante vegetación, situada entre dos cenotes.

Más tarde, los hispanos fueron doblegados, por medio de la imposición de trabajos forzosos y al sometimiento de los españoles. Lo que generó un gran resentimiento entre los mayas, provocando en ellos un deseo de liberación y venganza. Siendo así que el 9 de diciembre de 1546, estallara la primera gran rebelión indígena en la localidad.

La rebelión de Chemax tuvo como destino final que sólo 22 vecinos más los indios leales defendieran a Valladolid, capitaneados por Alonso Villanueva. Este enfrentamiento duro 20 días y por primera vez Valladolid había demostrado actitud heroica.

Posteriormente a la rebelión de Chemax, se advino otro acontecimiento importante. El cual se conoce como la Guerra de Castas, la cual se inició con el fallecimiento de Manuel Antonio Ay, el 25 de julio de 1847. Y que trajo consigo la rebelión de los nativos mayas del sur y del oriente de Yucatán.

Es por ello que Valladolid, fue sitiada desde el 19 de enero de 1848, cuando por órdenes de Agustín de León, la ciudad fue evacuada. Lo que trajo consigo el sufrimiento de muchas personas, especialmente infantes y ancianos. A pesar de ello, el 24 de diciembre de 1848, la ciudad fue recuperada y se elevó al rango de ciudad el 13 de diciembre de 1823. Gracias al decreto del congreso constituyente del Estado. Lo que permitió que, durante el siglo XIX, la ciudad adquiriera mayor relevancia.

Tras todos estos acontecimientos, en agosto de 2012, se le reconoce como Pueblo Mágico, gracias a sus grandes construcciones coloniales. Así como por sus costumbres y tradiciones que hacen que su cultura sea tan rica. Además, el toque prehispánico, puede apreciarse tanto en la artesanía como en los platos gastronómicos que caracterizan a nuestra honorable Ciudad Heroica.

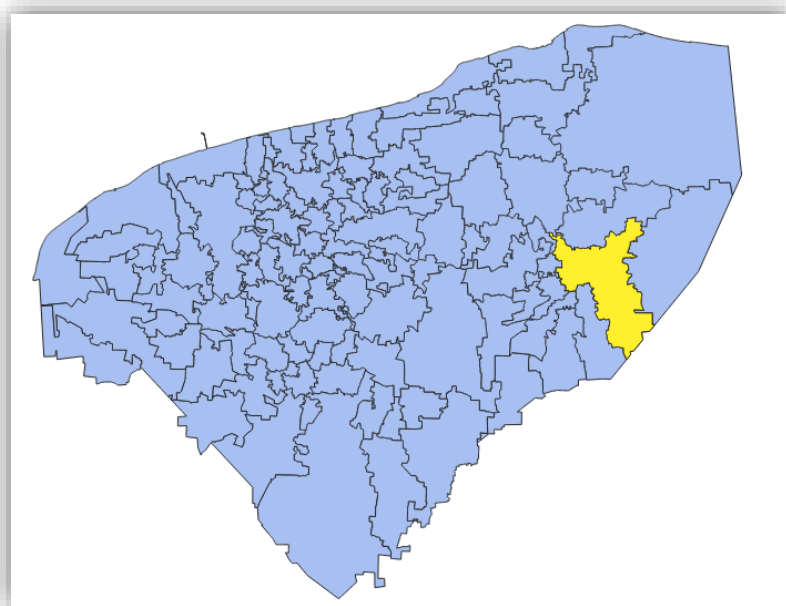


3.2. Diagnóstico general del municipio

Ubicación geográfica del Municipio

Ubicación geográfica: El municipio de Valladolid se ubica entre los paralelos 20° 20' y 20° 52' de latitud norte; los meridianos 87° 56' y 88° 19' de longitud oeste; altitud entre 7 y 10 m. Colinda al norte con los municipios de Espita y Temozón; al este con los municipios de Temozón, Chemax y el estado de Quintana Roo; al sur con el estado de Quintana Roo y el municipio de Chichimilá y al oeste con los municipios de Chichimilá, Tekom, Cuncunul, Uayma y Espita.

Mapa 1. Ubicación geográfica del municipio de Valladolid



Fuente: elaboración propia

Superficie terrestre: La extensión del municipio representa el 2.7% del territorio estatal que por su tamaño se ubica en el lugar 5 del estado después de Chemax y antes de Peto.

Descripción demográfica y geopolítica municipal: Según el último censo de población y vivienda 2020, Valladolid tiene 85, 460 habitantes: 43, 535 son mujeres y 41, 925 son hombres.

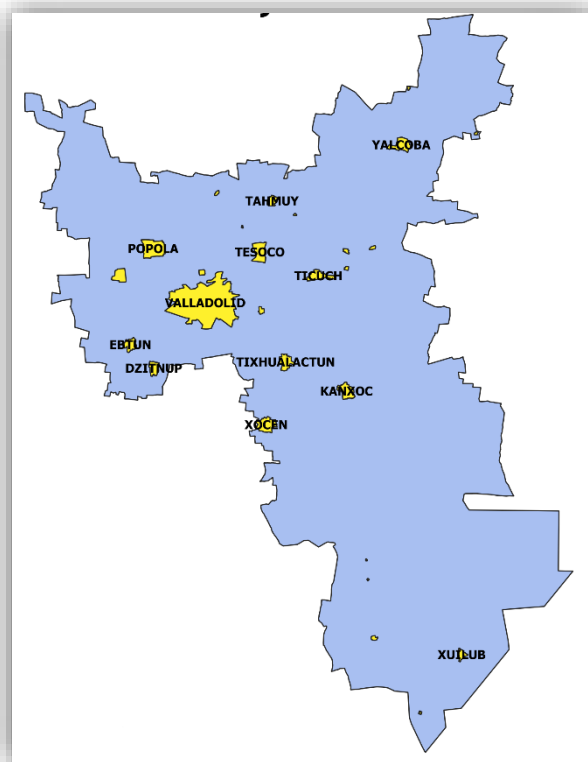
Además de Valladolid, que cuenta con un gran número de población, existen otras comisarias que cuentan con más de mil personas, los cuales son: Popolá, Kanxoc, Yalcoba, Xocén, Tixhualactún, Tesoco, Tikuch, Dzitnup, Pixoy y Tahmuy. Sin embargo, no son las únicas comisarias con las que cuenta Valladolid, en total el municipio cuenta con 223 comisarias, exceptuando los ya mencionados, algunos son: Yalcón, Ebtún, Noh- Soytún, Chanyoktzonot 1- Chanyoktzonot 2, Dzibil, Santa Eleuteria, Bolmay, Yaxché, Chamul, Santa Rosa, X-Kampepem, Dzodzilchen, Koopchen, Tepakan, Campamento Hidalgo, Punta Laguna, X Cohuo, X-Bacab, San Vicente, San Andrés X-Bac, Xuilub, Timas, X-Batun, Yaax-Hal, Uspib y Villa Guadalupe.



Gaceta Municipal H. Ayuntamiento de Valladolid Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Mapa 2. Valladolid y sus comisarias



Fuente: elaboración propia

Hidrografía: En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes.

En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas. Destacan por su belleza natural, así como por el cuidado y mantenimiento que se les proporciona por parte de las autoridades municipales, el cenote Zací ubicado en la cabecera, y la gruta y cenote Dzitnup a seis kilómetros al suroeste de Valladolid de esta cabecera.

Clima: El clima es de tipo subhúmedo con lluvias regulares en verano. Su temperatura media anual es de 25.7°C y su precipitación media anual es de 79.8 milímetros. Predominan los vientos procedentes del sureste y noreste.

Principales ecosistemas: La flora conserva la característica de la selva mediana subcaducifolia con vegetación secundaria. Las especies principales son: la caoba, el cedro, la ceiba, el chakah, el bojom, el kanisté, el chichibé y el pochote, entre otros.

La fauna es determinada por la flora, por ende, existen animales silvestres como venados y jabalíes muy escasos, ya que se encuentran en peligro de extinción a causa de la caza indiscriminada; también hay tepezcuintles, osos hormigueros, ardillas, comadreja, zarigüeyas, gatos monteses, armadillos, mapaches, tortugas, conejos tórtolas e iguanas. También hay en este municipio gran variedad de víboras como coralillos y cascabel.

Servicios públicos municipales: en el municipio de Valladolid, los principales servicios con los que se cuentan con información pública son los servicios de:

- Luminarias, con un total de 70% en funcionamiento.



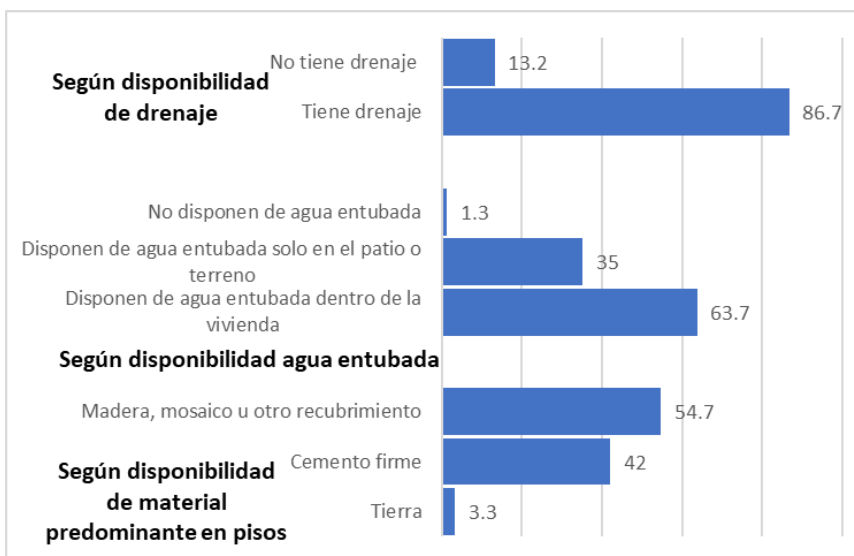
Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



- Limpieza de calles y vialidades, con un 100% cubierto por el servicio de limpia.
- Tianguis y mercados semifijos, con un 100% de población cubierta.
- Rastros, que se encuentra en completo funcionamiento en el municipio.
- Mantenimiento de calles y vialidades, donde solo el 45% de la población, en bacheos, está cubierta por el servicio de mantenimiento.
- Mercados y centrales de abasto, con un total del 75% en funcionamiento.
- Panteones, con tan solo el 29% de la población ha sido cubierta con este servicio.
- Parque y jardines públicos, donde el municipio cuenta con 65 parques y jardines públicos.

Vivienda: En el municipio de Valladolid, el total de viviendas particulares habitadas en el año 2020 es de 22,070, con un promedio de crecimiento del 2.4%. De igual forma, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.9 personas.

Grafica 1: Distribución de viviendas en Valladolid según el tipo disponibilidad de agua, drenaje y materia en pisos.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Para el mismo año, en el municipio de Valladolid, la situación de las viviendas se encontró de la siguiente manera: el 13.2% no cuenta con drenaje, el 1.3% no disponen de agua entubada y el 42% de las viviendas cuenta con cemento firme en el material de sus pisos.

3.3 Diagnóstico del municipio por eje del municipio

3.2.1. Eje 1: Personas

Según el último censo de población y vivienda 2020, Valladolid tiene 85,460 habitantes: 43,535 son mujeres y 41,925 son hombres.

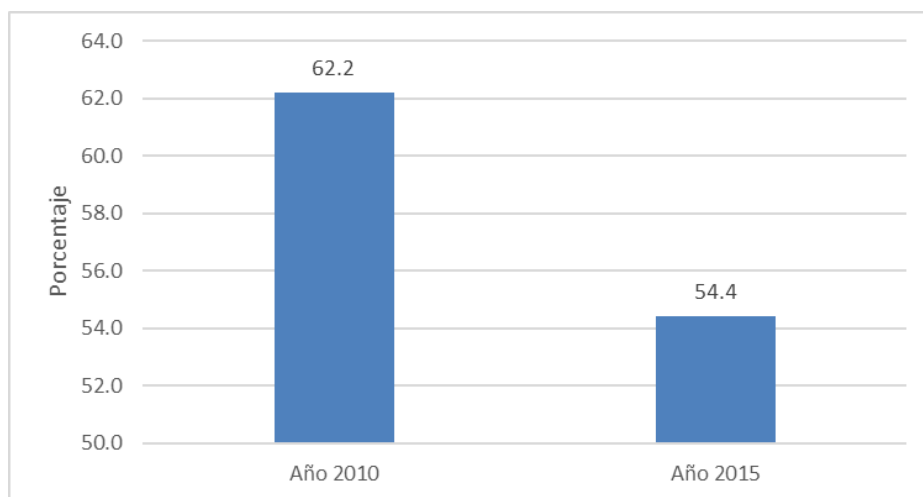
Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (8,302 habitantes), 10 a 14 años (8,040 habitantes) y 20 a 24 años (7,841 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.3% de la población total.



Pobreza

Durante el 2015 el porcentaje de pobreza en el municipio de Valladolid fue de 54.4%, lo que significó una reducción de casi -8 puntos porcentuales respecto al 2010. Por lo que se encontró entre los primeros diez municipios con menor porcentaje de pobreza.

Grafica 2. Porcentaje de Pobreza en el municipio de Valladolid 2010-2015

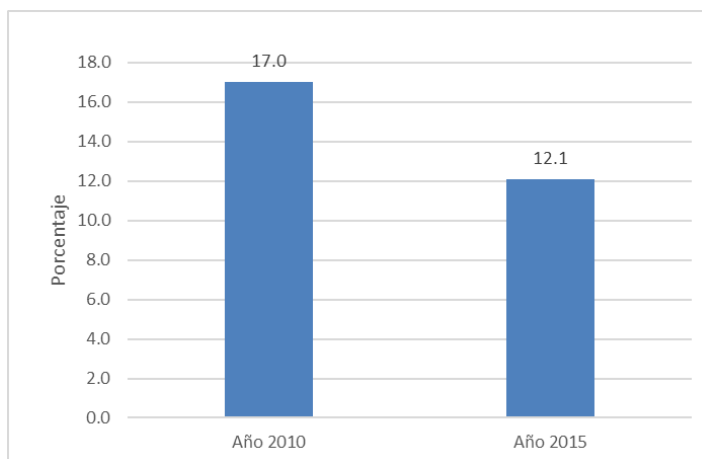


Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Pobreza Extrema

Durante el 2015 el porcentaje de pobreza extrema en el municipio de Valladolid se encontraba en 12.1%, lo que significó una disminución de casi -5 puntos porcentuales respecto al año 2010, sin embargo, a nivel estatal, no tuvo una disminución real en comparación con otros municipios.

Grafica 3. Porcentaje de Pobreza extrema en el municipio de Valladolid 2010-2015



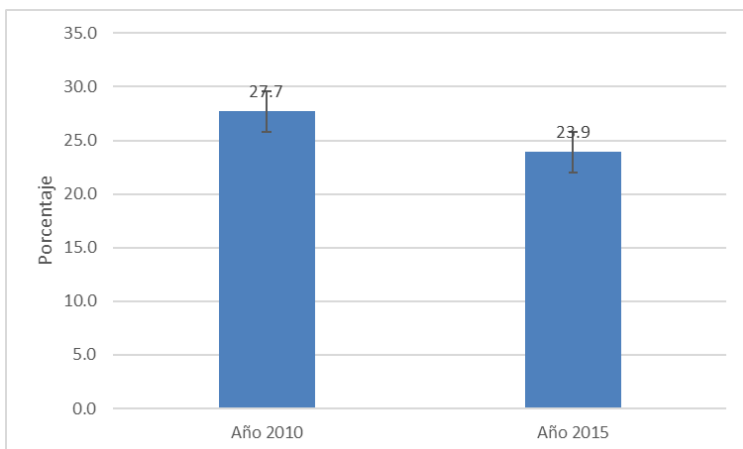
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.



Rezago educativo

Durante el 2015, el porcentaje en rezago educativo en el municipio de Valladolid fue de 23.9%, lo que significó una reducción de casi -4 puntos porcentuales respecto al 2010, por lo que se encontró en los primeros 20 municipios, a nivel estatal, con menor índice de rezago educativo.

Grafica 4. Porcentaje de Rezago educativo en el municipio de Valladolid 2010-2015

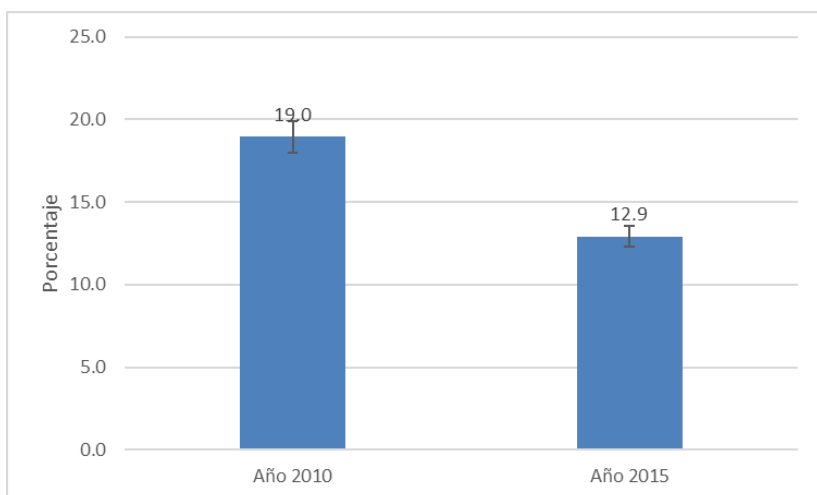


Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Carencias por servicios de salud.

En el 2015 el porcentaje de carencia por servicios de salud en el municipio de Valladolid se encontraba en 12.9%, lo que representó una disminución de -6.1 puntos porcentuales respecto al 2010, por lo que ocupó el lugar 81 a nivel estatal entre los municipios con menor porcentaje de carencia por servicios de salud.

Grafica 5. Porcentaje de carencias por servicios de salud en el municipio de Valladolid 2010-2015



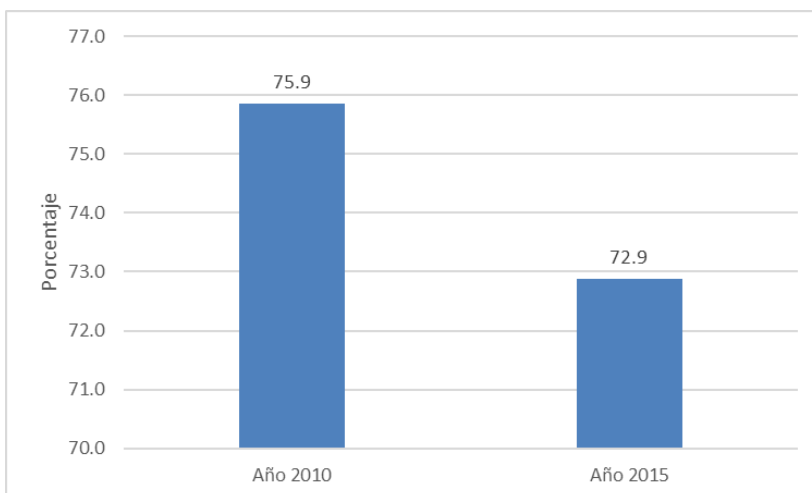
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.



Carencia por acceso a la seguridad social.

Durante el año 2015 el porcentaje de carencia por acceso a la seguridad social en el municipio de Valladolid fue 72.9%, lo que represento una disminución de -3 puntos porcentuales con respecto al año 2010, por lo que ocupo el lugar 58 a nivel estatal entre los municipios con menor porcentaje de carencia por acceso a la seguridad social.

Grafica 6. Porcentaje de carencia por acceso a la seguridad social en el municipio de Valladolid 2010-2015

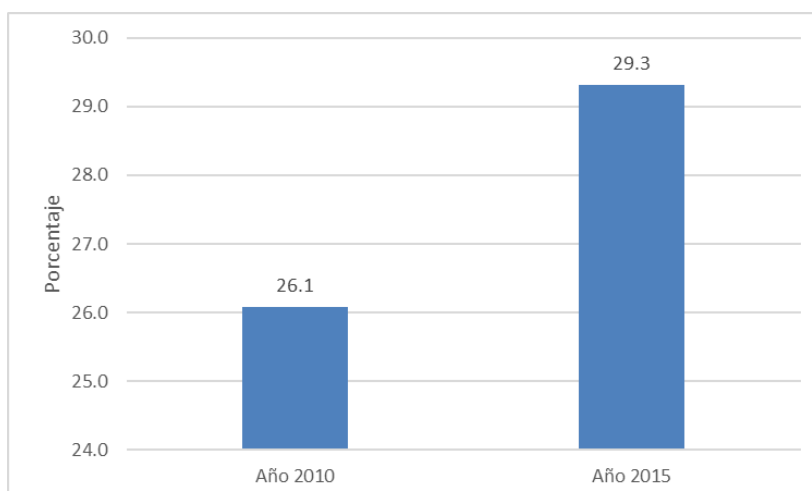


Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Carencia por acceso a la calidad y espacios de vivienda.

Durante el año 2015 el porcentaje de carencia por calidad y espacios de la vivienda en el municipio de Valladolid fue de 29.3%, lo que significó un incremento de 3.2 puntos porcentuales respecto al 2010, por lo que ocupo el lugar 64 a nivel estatal entre los municipios con menor porcentaje de carencia a la calidad y espacios de vivienda.

Grafica 7. Porcentaje de carencia por acceso a la calidad y espacios de vivienda en el municipio de Valladolid 2010-2015



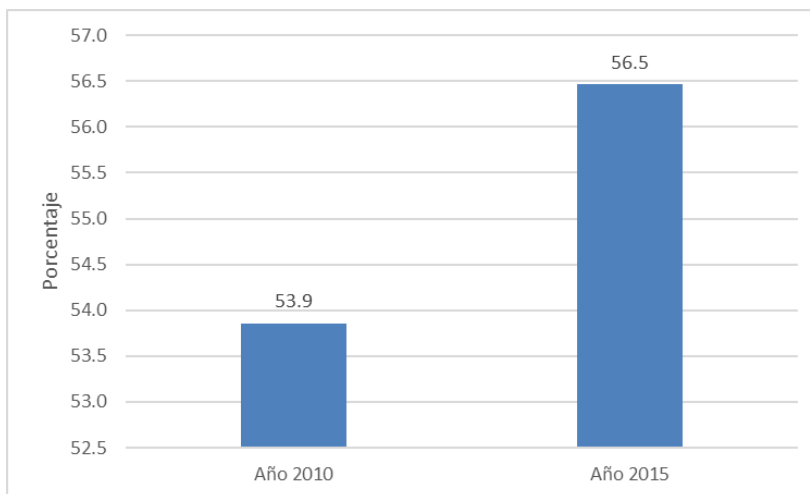
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.



Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

En el año 2015, el porcentaje de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el municipio de Valladolid fue de 56.5%, lo que significó un aumento de 2.6 puntos porcentuales con respecto al año 2010, como resultado de lo anterior, ocupó el lugar 26, a nivel estatal, entre los municipios con menor porcentaje de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Grafica 8. Porcentaje de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el municipio de Valladolid 2010-2015.



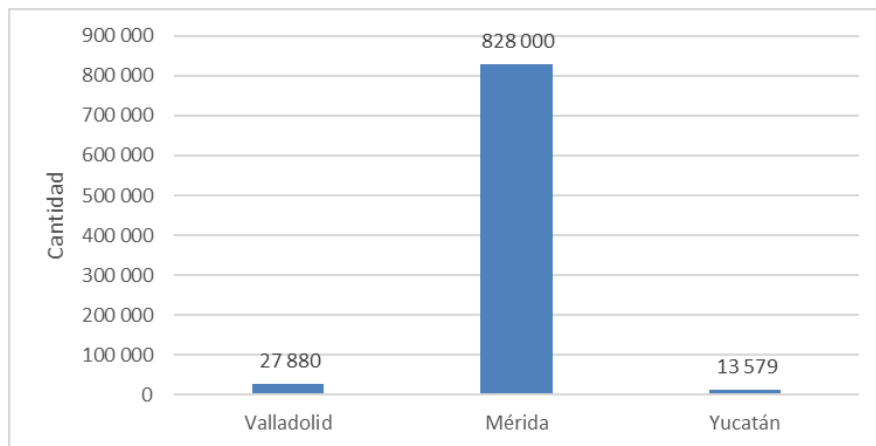
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 201

3.2.2. Eje 2: Planeta

Generación de residuos sólidos

Durante el 2018, en el municipio de Valladolid se generaron en promedio 27 mil 880 kilos de residuos sólidos, cifra por arriba del promedio de Yucatán de 13 mil 579 kilos, pero muy por debajo de la ciudad de Mérida que genera casi 30 veces más residuos que la ciudad de Valladolid.

Grafica 9. Promedio diario de residuos sólidos generados



Fuente: Inegi. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019



Forma de desechar los residuos sólidos

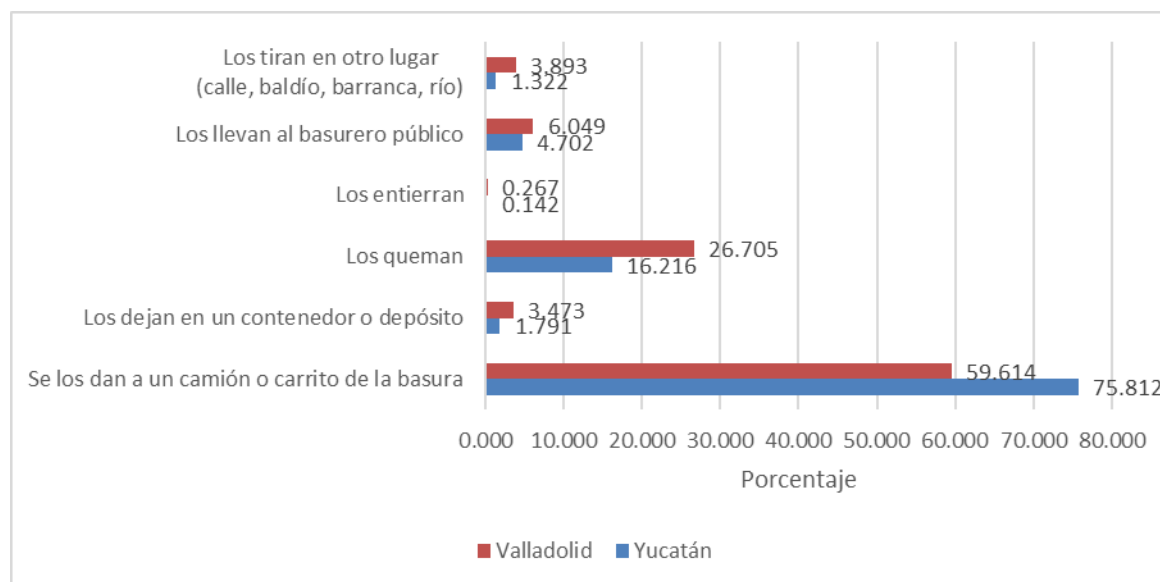
Durante el 2020, en el municipio de Valladolid el 59.6% de las viviendas desechan sus residuos mediante la entrega a un camión o carrito de basura, cifra por debajo del porcentaje estatal que es de 75.8%. Esto quiere decir que la población tiene la costumbre de recolectar sus residuos para un mejor desecho de los mismos.

En el municipio de Valladolid no existe la práctica de enterrar los residuos sólidos como forma de desecho, ya que no es algo muy común en las viviendas, este lo podemos ver reflejado de igual manera a nivel estatal, ya que el porcentaje es de 0.1%.

Sin embargo, algo que puede generar un problema más grave a futuro y se tiene que prestar más atención, son en las dos maneras en que los Vallisoletanos desechan sus residuos, que son el quemarlos y tirarlos en otro lugar. Por un lado, las viviendas de Valladolid tienen un 26.7% con la practica de la quema, 10.5% más que a nivel estatal. Y por último las viviendas tiran sus residuos en otro lugar un 2.5% más que a nivel estatal.

Grafica 10. Porcentaje de viviendas en el municipio de Valladolid, según forma de desechar los residuos sólidos

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



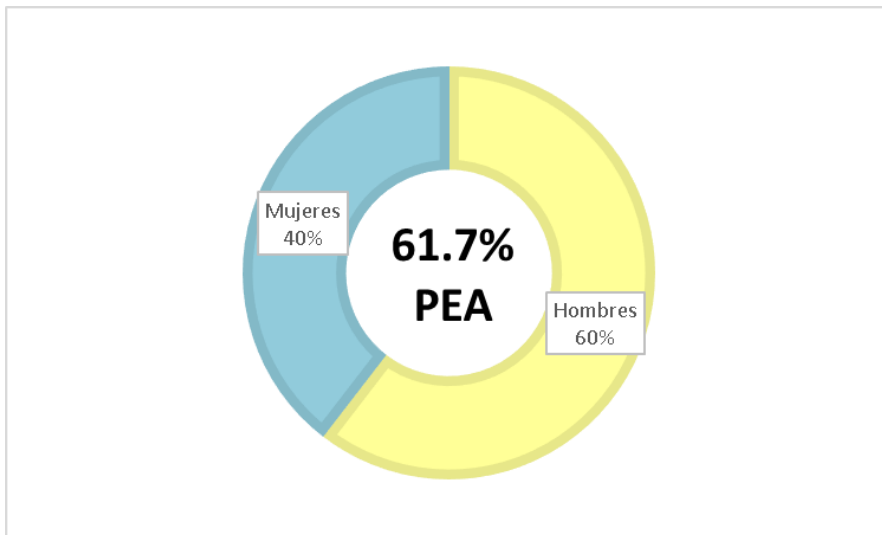
3.2.3. Eje 3. Desarrollo Económico

Población económicamente activa.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio de Valladolid cuenta con 41 mil 437 personas económicamente activas, que representan una tasa de participación económica de 61.7% de la población de 12 años y más. Del total de personas económicamente activas en Valladolid, 60% son hombres y el 40% restante son mujeres.



Grafica 11. Población económicamente activa de 12 años y más del municipio de Valladolid, según sexo.

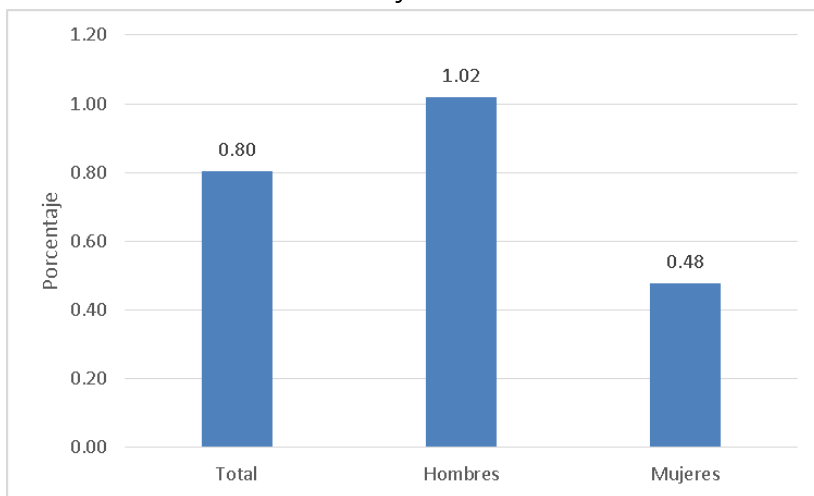


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

El porcentaje de la PEA desocupada en el municipio de Valladolid es 0.8%, por lo que se encuentra entre los últimos, a nivel estatal, municipios con menor tasa de desocupación. La tasa de desocupación en hombres es de 1.02%, mientras que en las mujeres es de 0.48%.

Grafica 12. Porcentaje de PEA desocupada en el municipio de Valladolid, según sexo.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020



Unidades económicas

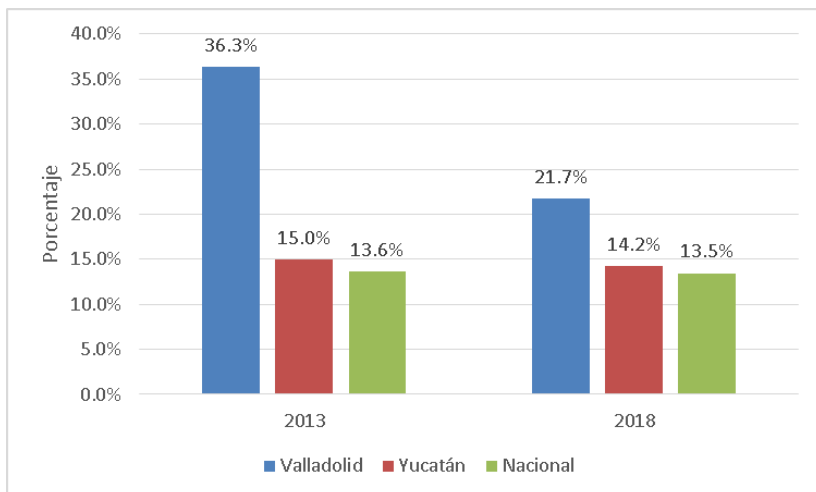
En el 2018 el municipio de Valladolid se localizó 5 mil 125 unidades económicas. Durante este mismo año, las unidades económicas del municipio incrementaron 21.7%, cifra por arriba del crecimiento estatal de un 14.2% y del crecimiento nacional de un 13.5%.



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Grafica 13. Variación porcentual de unidades económicas del municipio de Valladolid, Yucatán y Nacional 2013-2018.

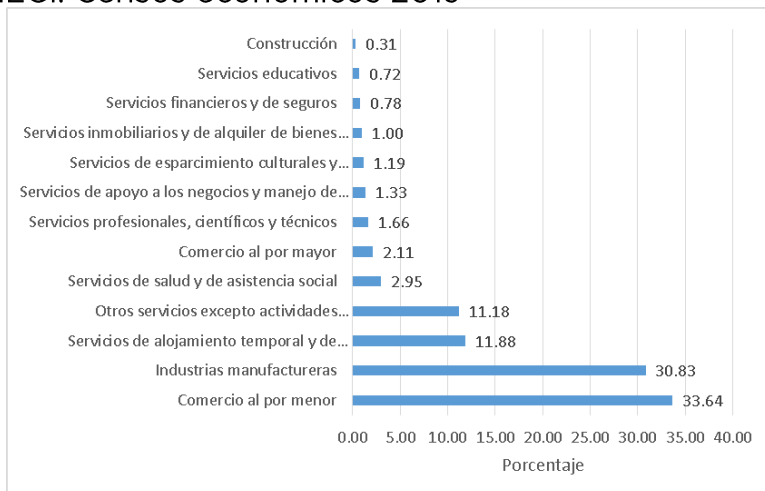


Fuente: INEGI. Censos económicos 2019.

Siguiendo con las unidades económicas, solo que ahora lo vemos por sectores económicos, en el municipio de Valladolid el comercio al por menor es el sector con mayor porcentaje de unidades económicas respecto al total municipal, siguiéndole las industrias manufactureras, que registra 1 mil 724 y 1 mil 580 unidades económicas respectivamente. Que representa el 33.64% y el 30.83% del total de unidades económicas, respectivamente.

Grafica 14. Porcentaje de unidades económicas en el municipio de Valladolid, según sector económico

Fuente: INEGI. Censos económicos 2019

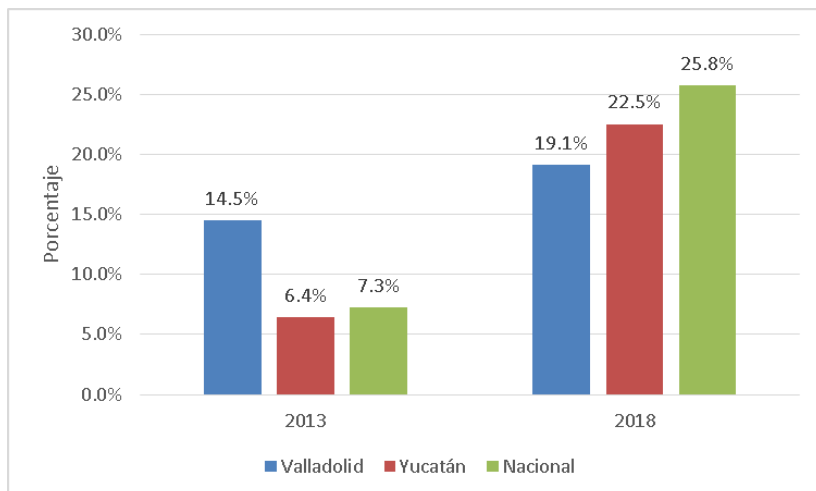


Ahora, viendo el total de personas ocupadas en las unidades económicas, estas fueron, en el año 2018, un total de 16 mil 186 personas, lo que representa un 3.1% del total de personas ocupadas en las unidades económicas de Yucatán. Durante este mismo año las unidades económicas del municipio de Valladolid, con respecto al personal ocupado, se incrementaron un 19.1%, cifra por debajo del crecimiento estatal de 22.5% y del crecimiento nacional de 25.8%.



Grafica 15. Variación porcentual de personal ocupado en unidades económicas 2013-2018.

Fuente: INEGI. Censos económicos 2019

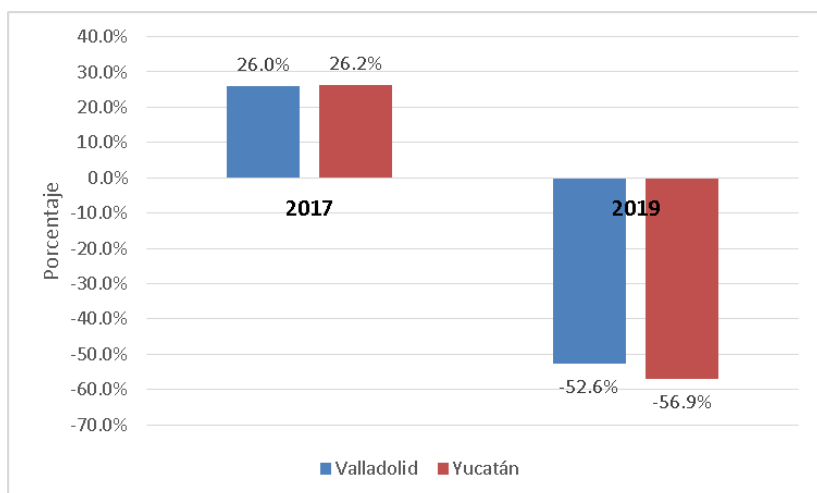


3.2.4. Eje 4. Seguridad Pública y Gobierno

Presuntos delitos registrados en las intervenciones de la policía municipal.

Para el año 2019, se contabilizaron 209 presuntos delitos en las intervenciones de la policía municipal de Valladolid, cifra que representa el 3.1% a nivel estatal. Con referencia a esto último, el municipio de Valladolid tuvo una importante reducción de los presuntos delitos en los cuales intervino la policía municipal, que fue de 441 presuntos delitos en el año 2017 a los 209, esto represento la disminución del 52.6%, por debajo del 56.9% a nivel estatal.

Grafica 16. Variación porcentual de los presuntos delitos registrados en las intervenciones de la policía municipal 2017 - 2019



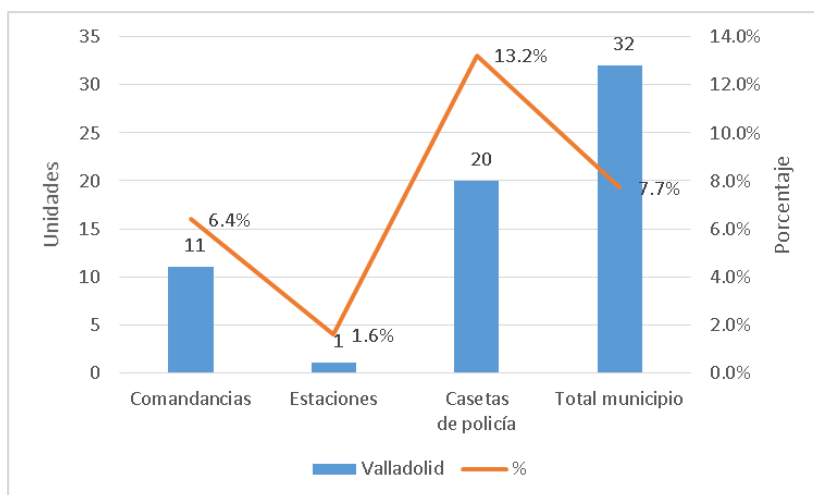
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019 y 2017



Infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública

Para el año 2019, el municipio de Valladolid cuenta con 11 comandancias, una estación y 20 casetas de policía, un total de 32 unidades físicas para el ejercicio de la función de seguridad pública, esto representa un total de 7.7% respecto al nivel estatal. Por otro lado, el municipio de Valladolid cuenta con tan solo 20 casetas de policía, lo que representa un 13.2% con respecto al total estatal.

Grafica 17. Unidades físicas y variación porcentual de la Infraestructura para el ejercicio de la función de seguridad pública.



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019 y 2017

Cobertura de servicios públicos municipales

Para este punto se contempla cinco servicios municipales que consideramos más importantes, los cuales son: alumbrado público, cementerios y panteones, limpia de calles y vialidades, pavimentación y por último bacheo. De estos servicios municipales se divide en dos ámbitos que van de la mano, los cuales son la cobertura en la cabecera municipal y en el resto del municipio.

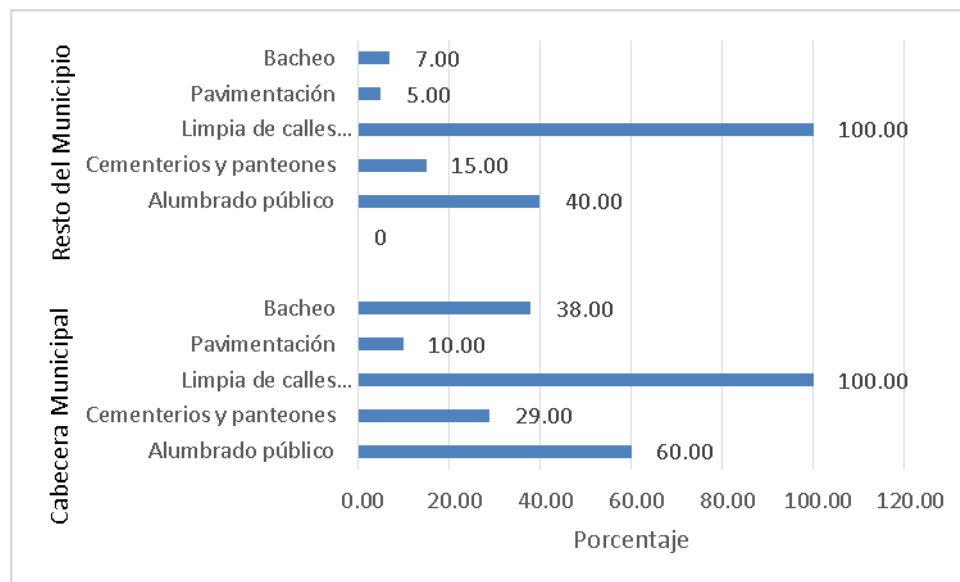
Para el año 2019, los servicios que más cobertura han tenido en la cabecera municipal son la limpia de calles con el 100%, el alumbrado público con el 60% y el bacheo con un 38%. Sin embargo, el resto del municipio no ha tenido mucha cobertura en estos mismos servicios, siendo el bacheo el más bajo de los servicios con un 7%.



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Grafica 18. Cobertura de servicios públicos en el municipio de Valladolid.



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

3.3. Análisis FODA

3.3.1. identificación de áreas de oportunidad de mejora para el desarrollo municipal

Eje 1: Personas

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> En el 2015, Valladolid se encontró entre los primeros diez municipios con menor porcentaje de pobreza. Valladolid, entre los primeros 20 municipios con menor índice de rezago educativo En el 2015, Valladolid se encontró en el lugar 26, a nivel estatal, con menor porcentaje de carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> Existen diversos programas a nivel federal y estatal que coadyuvan al mejoramiento de las condiciones sociales y de salud de la población. Condiciones que favorecen la interconectividad entre agencias de gobierno de todos los órdenes para la toma de decisiones en torno a las amenazas existentes.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> En el 2015, Valladolid tuvo una disminución de casi 5% en pobreza extrema, sin embargo, a nivel estatal, no tuvo una disminución real en comparación con otros municipios. 	<ul style="list-style-type: none"> Condiciones climáticas proclives a la generación de tormentas y huracanes que ponen en riesgo la integridad física y el patrimonio de la población.



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



<ul style="list-style-type: none"> Valladolid ocupó el lugar 58 entre los municipios con menor porcentaje por acceso a la seguridad social. 	<ul style="list-style-type: none"> Condiciones poco favorable en la nutrición, que favorece comorbilidades como la obesidad, la diabetes y la hipertensión.
--	--

Eje2: Planeta

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> En el 2018, el municipio de Valladolid se encontró entre los municipios que generaban en promedio diario menos residuos sólidos. En el 2020, el 59.6% de las viviendas de Valladolid tienen el hábito de desechar sus residuos mediante la entrega a un camión o carritos de basura. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar una cultura ambiental responsable en la sociedad y su participación en la gestión de la calidad ambiental en el municipio. Gestionar recursos para el mejoramiento de la infraestructura para desechar los residuos.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> Existe un porcentaje significativo del 26.7% de las viviendas en el municipio de Valladolid que queman sus residuos. En el año 2020, las viviendas del municipio de Valladolid tiran sus residuos en otros lugares (calles, baldíos, barrancas) un 2.5% más que al nivel estatal. Insuficiente infraestructura para desechar óptimamente los residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> La incultura de la responsabilidad para asignar los desechos en lugares correspondientes, puede acrecentar a lo largo de los años, convirtiéndolo en un problema más serio. Empeoramiento de la calidad del aire por la creciente práctica de la quema de residuos.

Eje 3: Desarrollo económico

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> En el 2020, el porcentaje del PEA desocupada en el municipio de Valladolid es 0.8%, por lo que se encuentra entre los últimos municipios con menor tasa de desocupación. En el 2018 el municipio de Valladolid las unidades económicas incrementaron un 21.7%, cifra por arriba del crecimiento estatal de un 14.2%. 	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar el desarrollo turístico del municipio para la generación de empleos. Desarrollar una metodología de planeación conjunta enfocada reactivación económica responsable del municipio
Debilidades	Amenazas



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Durante el 2018, en el municipio de Valladolid, el crecimiento de personal ocupado estuvo por debajo del crecimiento estatal. • En el 2019, en el municipio de Valladolid, el sector económico de servicios de alojamiento temporal se encontró por debajo de lo visualizado. | <ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades y crisis sanitarias, como el caso de la pandemia por COVID-19, ponen en riesgo la activación económica del municipio. • Condiciones climáticas proclives a la generación de tormentas y huracanes ponen en riesgo la actividad económica del municipio. |
|--|---|

Eje 4: Seguridad pública y gobierno.

Fortalezas	Oportunidades
<p>Para el 2019, Valladolid tuvo una fuerte disminución del 52.6% de presuntos delitos en las intervenciones de la policía.</p> <p>El municipio de Valladolid cuenta con una fuerte infraestructura para el ejercicio de la función de seguridad pública.</p>	<p>Reconstruir la seguridad pública y Fortalecer la prevención social para brindar un desarrollo seguro.</p> <p>Mejorar la calidad en la cobertura de los servicios públicos municipales, sobre todo en el resto del municipio.</p>

Debilidades	Amenazas
<p>Para el 2019, la cobertura de servicios públicos municipales en el resto del municipio fue muy bajo en comparación con la cabecera municipal.</p> <p>La pavimentación y el bacheo en el resto del municipio son de tan solo 5% y 7% respectivamente, en comparación con el 10% y 38% que hay en la cabecera municipal.</p>	<p>Condiciones climáticas proclives a la generación de tormentas y huracanes que propicien una inadecuada cobertura de servicios públicos municipales.</p> <p>Asentamiento de personas externas al municipio que genere una inseguridad pública o en dado caso, incremente la inseguridad en el municipio.</p>

CAPÍTULO IV: TEMAS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1. Planteamiento de temas estratégicos, objetivos, estrategias y líneas de acción

Eje 1. Valladolid protegido y seguro

Seguridad Pública



Objetivo 1.1: Fortalecer la seguridad pública y capacidad institucional del ayuntamiento en materia de seguridad.

Estrategia 1.1.1: Establecer un sistema de seguridad pública municipal integral que satisfaga las necesidades del municipio para dar una cobertura a todo el territorio municipal con eficiencia y eficacia.

Líneas de acción:

1.1.1.1. Habilitar espacios en la cabecera y en las comisarías que mantengan presencia permanente de vigilancia.

1.1.1.2. Incrementar la vigilancia de la policía en todo el territorio municipal.

1.1.1.3. Gestionar recursos que permitan el mejoramiento de las instalaciones de la Comandancia Municipal.

1.1.1.4. Conformar un Consejo Municipal de Seguridad, con la participación de los diversos sectores de la sociedad.

1.1.1.5. Generar políticas públicas incluyentes y no discriminatorias, con accesibilidad para la atención de grupos vulnerables en defensa de los derechos humanos.

Estrategia 1.1.2: Promover competentemente a los individuos que integren las fuerzas públicas para garantizar la calidad de los servicios de seguridad del municipio.

Líneas de acción:

1.1.2.1. Evaluar constantemente la capacidad y el desempeño del cuerpo policiaco.

1.1.2.2. Gestionar recursos que permitan la capacitación continua del cuerpo policiaco para su superación profesional.

1.1.2.3. Mejorar el equipamiento integral del cuerpo de policiaco.

1.1.2.4. Establecer reglamentariamente las sanciones con el fin de regular a los agentes que cometan faltas administrativas severas.

1.1.2.5. Implementar el uso de tecnologías innovadora que mejoren a vigilancia y la prevención del delito.

Protección Civil.

Objetivo 1.2: Preservar los espacios públicos con una infraestructura adecuada en el municipio de Valladolid y sus comisarias.

Estrategia 1.2.1: Promover una cultura de cuidado y protección a la infraestructura municipal, para garantizar la seguridad de los ciudadanos en el municipio de Valladolid y sus comisarias.

Líneas de acción:

1.2.1.1. Modernizar el sistema de Protección Civil Municipal.

1.2.1.2. Difundir la normatividad municipal referente al cuidado de los espacios públicos del municipio.

1.2.1.3. Consolidar las capacidades técnicas municipales para la creación y mantenimiento de espacios públicos completos.



1.2.1.4. Establecer procesos de evaluación y seguimiento para observar la calidad de los espacios públicos.

Prevención del delito

Objetivo 1.3: Prevenir el incremento del índice de adicciones y conductas de riesgo en el territorio municipal.

Estrategia 1.3.1: Generar estrategias orientadas a la generación de valores que permitan fomentar la convivencia y la integración social.

Líneas de acción:

1.3.1.1. Crear el Centro Municipal de Prevención Social del Delito y Adicciones, en el que se generen acciones para prevenir conductas delictivas y adicciones entre la población.

1.3.1.2. Implementar campañas de información sobre los riesgos del abuso del alcohol y del uso de drogas.

1.3.1.3. Implementar un programa de recuperación de espacios públicos para la activación social mediante actividades recreativas que rescaten la convivencia.

1.3.1.4. Realizar convenios con instituciones de gobierno y de la sociedad civil para implementar programas para la prevención de conductas de riesgo.

Tránsito y vialidad

Objetivo 1.4: Disminuir los accidentes y situaciones de riesgo provocados por una infraestructura vial y mobiliario urbano inadecuados en el municipio de Valladolid y sus comisarías.

Estrategia 1.4.1: Contar con una normatividad integral, infraestructura vial segura y fomentar una cultura vial ciudadana para la disminución de accidentes viales.

Líneas de acción:

1.4.1.1. Fomentar en espacios de difusión masiva los reglamentos de tránsito y de cultura cívica a toda la ciudadanía, sean peatones y/o conductores de cualquier tipo de vehículo.

1.4.1.2. Mejorar y ampliar la cobertura de la señalización vial.

1.4.1.3. Realizar un amplio programa de bacheo en frío en las calles más afectadas del municipio.

1.4.1.4. Mejorar la infraestructura vial tanto en la cabecera como en las comisarías.

1.4.1.5. Rehabilitar alcantarillas, escarpas, camellones y pasos peatonales integrales en las principales vialidades del municipio y las comisarías.

1.4.1.6. Implementar programas de capacitación vial a los ciudadanos.

Eje 2. Valladolid Innovador y Competitivo

Reactivación Económica Municipal



Objetivo 2.1: Elevar el desarrollo económico del municipio en base a una metodología integral para una reactivación segura.

Estrategia 2.1.1: Desarrollar una metodología de planeación conjunta enfocada para la reactivación económica responsable del municipio.

Líneas de acción:

2.1.1.1. Elaborar un Plan Estratégico de Reactivación Económica Municipal (PEREM) en conjunto con gobierno, empresarios y comerciantes

2.1.1.2. Conformar un Consejo Municipal Económico, con la participación de los diversos sectores de la sociedad.

2.1.1.3. Evaluar que los comercios del municipio cumplan con los protocolos sanitarios adecuados para la prevención del COVID-19

2.1.1.4. Recomendar al sector turístico la implementación de los protocolos sanitarios para la prevención del COVID-19

2.1.1.5. Gestionar recursos para el equipamiento de medidas sanitarias en las comisarías.

Fomento agropecuario

Objetivo 2.2: Mejorar el desarrollo agrícola y priorizar el intercambio de materias primas regionales de los diversos sectores rurales que componen nuestro municipio.

Estrategia 2.2.1: Fomentar el desarrollo y la competitividad en el sector agropecuario del municipio.

Líneas de acción:

2.2.1.1. Desarrollar micro regiones enfocadas a la producción de cultivos estratégicos.

2.2.1.2. Gestionar apoyos a los Apicultores con un programa de insumos agrícolas y subsidios a colmenas con buenas prácticas.

2.2.1.3. Crear campañas de extensionismo rural.

2.2.1.4. Capacitar a los productores para mejorar sus técnicas de producción y cosecha.

Estrategia 2.2.2: Promocionar el intercambio de materias primas regionales en el municipio.

Líneas de acción:

2.2.2.1. Construir la Central de Abastos Municipal, donde los productos vallisoletanos se oferten a grandes mercados.

2.2.2.2. Creación de un programa de colocación de mercado para la producción apícola

2.2.2.3. Gestionar ante los gobiernos estatal y federal, apoyos para los productores agropecuarios.

2.2.2.4. Gestionar apoyos para la colocación de mercado de productos vallisoletanos.



Desarrollo Empresarial

Objetivo 2.3: Acrecentar entre los habitantes del municipio una cultura emprendedora sostenible para la creación y desarrollo de empresas.

Estrategia 2.3.1: Fomentar el emprendimiento artesanal para consolidar la capacitación continua, apoyar y certificar los proyectos productivos haciendo uso de las TIC's.

Líneas de acción:

2.3.1.1. Brindar talleres y certificaciones a empleados de diversos giros de empresas Vallisoletanas

2.3.1.2. Crear el Centro de Estudio y Fomento de las Artesanías del municipio.

2.3.1.3. crear un catálogo digital que oferten los diversos productos artesanales del municipio y sus comisarias.

2.3.1.4. Crear el centro Municipal de Emprendedores del municipio con un enfoque de sostenibilidad y responsabilidad social.

2.3.1.5. Gestionar estímulos a modelos de emprendedurismo que privilegien la sostenibilidad y la responsabilidad social.

2.3.1.6. Fomento a la participación y el desarrollo de competencias de mujeres empresarias y artesanas.

Desarrollo y fomento turístico

Objetivo 2.4: Incrementar la estadía de turistas nacionales y extranjeros en el municipio.

Estrategia 2.4.1: Consolidar el desarrollo turístico del municipio para la generación de empleos y la promoción cultural.

Líneas de acción:

2.4.1.1. Realizar de forma permanente campañas de fomento turístico

2.4.1.2. Fomentar el turismo cultural, etno turismo y eco turismo

2.4.1.3. Generar rutas y circuitos turísticos que permitan la entrada a nuevos clientes turísticos.

2.4.1.4. Generar la regulación municipal de los hoteles y renta de espacios a través de plataformas digitales.

2.4.1.5. Mejorar las vías de acceso e imagen de las zonas que son polos de actividades turísticas y comerciales.

2.4.1.6. Aprovechar los atractivos arqueológicos, culturales, gastronómicos y naturales para la creación de productos turísticos.



Eje 3. Valladolid con calidad humana

Grupos Vulnerables

Objetivo 3.1: Elevar la calidad de vida en las comunidades y zonas urbanas más marginadas.

Estrategia 3.1.1: Gestionar apoyos para disminuir la vulnerabilidad de los grupos de la población en desventaja social.

Líneas de acción:

3.1.1.1. Crear el programa Concertación Social con un enfoque pluricultural para rehabilitación y/o el desarrollo de infraestructura social básica.???

3.1.1.2. Implementar programas de capacitación y atención para las personas con discapacidad.

3.1.1.3. Entregar apoyos para la adquisición de aparatos ortopédicos y sillas de ruedas para personas con discapacidad.

3.1.1.4. Gestionar apoyos federales y estatales enfocados hacia los grupos vulnerables.

Desarrollo Social

Objetivo 3.2: Mejorar la igualdad de oportunidades en la sociedad a partir de una cultura de respeto e inclusión en el municipio de Valladolid y sus comisarias.

Estrategia 3.2.1: Desarrollar el empoderamiento y el fortalecimiento de las capacidades humanas para un desarrollo socioeconómico.

Líneas de acción:

3.2.1.1. Creación del Centro Integral de Atención la Mujer para el empoderamiento y desarrollo femenino.

3.2.1.2. Desarrollo de actividades agropecuarias de autoconsumo para fortalecer la economía familiar

3.2.1.3. Realizar talleres de capacitación que desarrollen las capacidades laborales y sociales dirigidos a mujeres.

3.2.1.4. Realizar talleres para mujeres y hombres para prevención de la violencia de género.

3.2.1.5. Crear la unidad de asuntos religiosos, como un vínculo entre gobierno y asociaciones religiosas.

Identidad Cultural

Objetivo 3.3: Preservar las tradiciones para la generación de una identidad cultural en el municipio de Valladolid.

Estrategia 3.3.1: Consolidar la riqueza cultural del municipio, para el aprovechamiento y conservación del patrimonio cultural.



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Líneas de acción:

- 3.3.1.1. Presentar diversos eventos, espectáculos, actividades culturales y de esparcimiento que promuevan las costumbres y tradiciones del municipio y estado de Yucatán.
- 3.3.1.2. Crear el Instituto Municipal de Idiomas para aprender el idioma inglés y maya.
- 3.3.1.3. Generar un plan de conservación y fomento de la cultura maya.
- 3.3.1.4. Crear el Centro Municipal de Arte y Cultura, donde se brinden clases y talleres de las diferentes expresiones artísticas.
- 3.3.1.5. Apoyar a los grupos artísticos para su equipamiento y participación en eventos.
- 3.3.1.6. Incorporar a las comisarías en los programas culturales.

Deporte

Objetivo 3.4: Elevar la calidad de vida y salud de la sociedad, mediante la activación física, a través del deporte en el municipio de Valladolid y sus comisarías.

Estrategia 3.4.1: Incrementar los espacios para la actividad deportiva para incrementar el deporte disciplinario y a los atletas destacados.

Líneas de acción:

- 3.4.1.1. Implementar una política de auténtico apoyo a las actividades deportivas y deportistas.
- 3.4.1.2. Realizar eventos deportivos de alto impacto, en el que se promueva el deporte y el turismo deportivo.
- 3.4.1.3. Renovar la infraestructura deportiva municipal.
- 3.4.1.4. Realizar torneos para el fomento del deporte disciplinario.
- 3.4.1.5. Fomentar la activación física y el deporte a través de academias y eventos en colonias y comisarías del municipio.

Salud

Objetivo 3.5: Disminuir los índices de morbilidad y mortalidad en el municipio de Valladolid y sus comisarías.

Estrategia 3.5.1: Establecer acciones para atender las principales problemáticas que enfrenta el municipio para un mejoramiento de la calidad de vida de los vallisoletanos.

Líneas de acción:

- 3.5.1.1. Crear el Centro Integral de Terapia y Rehabilitación, encaminado a ser un espacio en donde se brinde fisioterapia y terapia para personas que padezcan alguna discapacidad.
- 3.5.1.2. Crear el Centro Municipal de Salud Mental, un espacio en donde se brinden servicios básicos de atención especializada en psiquiatría y salud mental.
- 3.5.1.3. Generar esquemas adecuados de movilización médica para urgencias y emergencias médicas.
- 3.5.1.4. Realizar jornadas de salud itinerantes de forma permanente en las comisarías del municipio.
- 3.5.1.5. Crear el Centro Municipal de Atención para el Adulto Mayor.



3.5.1.6. Construir el Centro Municipal de Diálisis.

3.5.1.7. Promover el uso de la medicina tradicional mediante talleres que den a conocer los beneficios de ésta.

Protección Animal

Objetivo 3.6: Hacer cumplir los derechos de los animales mediante la protección y el cuidado responsable.

Estrategia 3.6.1: Garantizar la prevención y atención de casos de maltrato animal y fomentar la responsabilidad de tener mascotas para el cuidado y control de la población canina y felina.

Líneas de acción:

3.6.1.1. Crear la Unidad de Protección Animal, con el propósito de contar con elementos capacitados para prevenir y atender los casos de maltrato animal.

3.6.1.2. Fomentar acciones de adopción responsable y preservación de la salud animal.

3.6.1.3. Crear campañas permanentes de esterilización para Perros y Gatos.

Eje 4. Valladolid en mejora continua

Administración Municipal eficaz y transparente

Objetivo 4.1: Mejorar continuamente los servicios municipales generando procesos de planeación para una eficacia y eficiencia en el quehacer público.

Estrategia 4.1.1: Fortalecer y dar carácter institucional al proceso de planeación estratégica integral y servicios municipales para la mejora de la administración municipal.

Líneas de acción:

4.1.1.1. Crear el Instituto Municipal de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión, el cual se encargará de las acciones, políticas y evaluación del desempeño de cada una de las directrices del ayuntamiento.

4.1.1.2. Agilizar el tiempo en la realización de trámites municipales y mejorar la calidad de los servicios municipales.

4.1.1.3. Digitalizar los servicios municipales, el cual genere la posibilidad de realizar trámites vía internet.

4.1.1.4. Establecer los mecanismos que permitan garantizar el manejo seguro de los datos personales que se encuentran en las bases de datos del gobierno municipal.

Participación Ciudadana

Objetivo 4.2: Incrementar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones relevantes en el municipio.

Estrategia 4.2.1: Incorporar la participación ciudadana en el quehacer público para identificar sus necesidades, recomendaciones y demandas.



Líneas de acción:

- 4.2.1.1. Establecer de forma permanente de los “Martes Ciudadanos”, en el que el presidente Municipal atenderá directamente a los ciudadanos.
- 4.2.1.2. Generar un esquema de presupuesto participativo, en que la sociedad decida en conjunto con el Gobierno en que ejercer los recursos.
- 4.2.1.3. Implementar opciones tecnológicas que faciliten la participación de los ciudadanos en los asuntos del municipio.

Eje 5. Valladolid con territorio ordenado

Mejoramiento de infraestructura

Objetivo 5.1: Fortalecer la infraestructura de obra pública planeada bajo esquemas de funcionalidad.

Estrategia 5.1.1: Mejorar continuamente la infraestructura y servicios públicos para el desarrollo seguro, eficiente y benéfico de la comunidad.

Líneas de acción:

- 5.1.1.1. Renovar el Rastro Municipal para que proporcione condiciones higiénicas y sanitarias adecuadas.
- 5.1.1.2. Generar infraestructura que favorezca especialmente a usuarios de la bicicleta y triciclos.
- 5.1.1.3. Generar mecanismos para el acceso a internet público en puntos estratégicos.
- 5.1.1.4. construir un nuevo cementerio municipal que satisfaga las demandas de mortandad.
- 5.1.1.5. Renovar la imagen del mercado municipal para crear un ambiente óptimo para las diferentes actividades mercantiles

Medio Ambiente

Objetivo 5.2: Conservar la calidad ambiental para un desarrollo territorial sustentable en el municipio de Valladolid.

Estrategia 5.2.1: Fomentar la cultura ambiental responsable en la sociedad y su participación en la gestión de la calidad ambiental en el territorio.

Líneas de acción:

- 5.2.1.1. Llevar a cabo acciones de reforestación y rehabilitación de espacios públicos degradados.
- 5.2.1.2. Establecer Campañas permanentes de reciclaje de pilas, baterías y aparatos eléctricos.
- 5.2.1.3. Elaborar un programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos.
- 5.2.1.4. Implementar campañas de separación de residuos sólidos y fomento al reciclaje.



5.2.1.5. Mejorar la infraestructura para el acopio de residuos sólidos.

Ordenamiento territorial

Objetivo 5.3: Incrementar los índices de sustentabilidad sostenida del municipio a través de una planeación y gestión ordenada del desarrollo urbano con visión de largo plazo en el municipio de Valladolid.

Estrategia 5.3.1: Elaborar políticas de ordenamiento territorial que permitan regular los asentamientos humanos.

Líneas de acción:

5.3.1.1. Regular el ordenamiento y crecimiento de los asentamientos humanos para brindar condiciones de seguridad física y patrimonial por medio de un uso racional de recursos.

5.3.1.2. Implementar un programa de creación de reservas territoriales, con el fin de evitar el surgimiento de asentamientos irregulares.

5.3.1.3. Implementar los instrumentos técnicos jurídicos de planeación y regulación de nuestro territorio que garanticen el crecimiento ordenado y fortalezcan el desarrollo urbano

CAPÍTULO V: SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

5.1. Consejo de monitoreo y evaluación.

El proceso de planeación del desarrollo municipal involucra la participación de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal. Esta participación se da dentro de un contexto de coordinación, a través diversos convenios o figuras de carácter institucional. En este contexto, la representación municipal se ve materializada en el Consejo de Planeación para el Desarrollo de los Municipios (COPLADEMUN), que tendrá el encargo de vigilar, monitorear y evaluar el desempeño de los programas públicos municipales para que éstos logren los objetivos planteados en el PMD.

El día 22 de octubre del 2021, en la ciudad de Valladolid Yucatán, se llevó a cabo la instalación del Consejo de Planeación para el Desarrollo de los Municipios (COPLADEMUN). En esta sesión se definió el personal que conformará, durante los siguientes tres años, el COPLADEMUN, el cual se conforma de la siguiente manera:

Nombre	Cargo en el COPLADEMUN	Sector o ámbito de desempeño
Mtro. Alfredo Fernández Arceo	Presidente	Ayuntamiento de Valladolid
Ing. Beata Cristina del Rosario Medina Tello	Secretaría técnica	Ayuntamiento de Valladolid
Arq. Ermir Alan Marrufo Carrillo	Vocal de control y vigilancia	Ayuntamiento de Valladolid



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Mtro. Angel David Valdez Jiménez	Representantes	Gobierno del Estado de Yucatán
---	----------------	--------------------------------

5.2. Monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo municipal

El Ayuntamiento de Valladolid, en su afán de promover un gobierno eficiente y eficaz, presenta el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal (SSEM), con el propósito de verificar y valorar el desempeño de los programas públicos municipales, para dar cabal cumplimiento a los objetivos y metas planteados en este PMD.

El SSEM es producto de la aplicación de enfoque metodológico derivado del Modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), el cual se encuentra dirigido a mejorar la eficacia y eficiencia de los recursos ejercidos, aunado a una demanda poblacional por tener sistemas transparentes y efectivos del gasto público.

Para lo anterior, se establecen los siguientes elementos de seguimiento de cada uno de los indicadores establecidos en el PMP:

Acción a realizar	Nombre del indicador	Dirección responsable	Periodicidad	Fecha de actualización
Disminuir los índices delictivos en el municipio	Porcentaje de Incidencia Delictiva Municipal	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Anual	<u>Diciembre de cada año</u>
Aumentar el porcentaje de acciones de prevención y seguridad en el municipio	Porcentaje de acciones de prevención y seguridad municipal	Dirección Municipal de Protección Civil	Anual	<u>Diciembre de cada año</u>
Disminuir los índices de conductas de riesgo en el municipio	Índice de Riesgo Social	Dirección de seguridad pública y tránsito del Municipio de Valladolid	Anual	<u>Diciembre de cada año</u>
Disminuir los accidentes de tránsito en el municipio.	Porcentaje de Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) - Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas	Anual	<u>Diciembre de cada año</u>
Aumentar la población ocupada	Tasa específica de población ocupada	Censo de población y vivienda INEGI	Quinquenal	<u>N/A</u>
Aumentar la producción agrícola del municipio	producción anual agrícola per cápita	Anuario Estadístico de la Producción Agrícola	Anual	<u>Diciembre de cada año</u>
Aumentar las unidades económicas del municipio	Porcentaje de Unidades Económicas en el territorio municipal	Censos económicos INEGI	Quinquenal	<u>N/A</u>



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Acción a realizar	Nombre del indicador	Dirección responsable	Periodicidad	Fecha de actualización
Aumentar la participación ciudadana	Promedio de la participación ciudadana	Dirección de Secretaría Técnica del Municipio	Anual	<u>Diciembre de cada año</u>
Aumentar la funcionalidad de infraestructura municipal	Variación del mejoramiento de infraestructura municipal	Dirección de Obras Públicas del Municipio	Anual	<u>Diciembre de cada año</u>
Mantener al mínimo el promedio diario de residuos recolectados en el municipio	Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolecta	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (INEGI)	Bienal	<u>Diciembre de cada año</u>
Disminuir el porcentaje de la población que habita en condiciones precarias	Porcentaje de la población que habita en viviendas precarias	Censos población y vivienda 2020 INEGI	Quinquenal	<u>N/A</u>

Acción a realizar	Nombre del indicador	Dirección responsable	Periodicidad	Fecha de actualización
Aumentar la estadía y la ocupación del turismo en el municipio	Porcentaje de ocupación	Secretaría de Fomento Turístico (SEFOTUR)	Mensual	<u>Diciembre de cada año</u>
Disminuir los índices de marginación en el municipio	índice de marginación municipal	Consejo Nacional de la población (CONAPO)	Quinquenal	<u>N/A</u>
Mantener los índices mínimos de rezago social en el municipio	índice de rezago social	Consejo Nacional de la evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL)	Quinquenal	<u>N/A</u>
Aumentar la participación de la población en eventos y actividades artísticas y culturales.	Promedio de Participantes en Actividades Artísticas y Culturales	Dirección de Educación, Cultura y Deportes del Municipio de Valladolid	Anual	<u>Diciembre de cada año</u>
Aumentar el porcentaje de la población que está activa físicamente	Porcentaje de la población que se encuentra activa físicamente	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF)	Anual	<u>Diciembre de cada año</u>
Disminuir los índices de mortalidad en el municipio	Defunciones generales por municipio	Instituto Nacional de Estadística y Geografía – Mortalidad (INEGI)	Anual	<u>Diciembre de cada año</u>
Disminuir el maltrato animal en el municipio	Porcentaje de especies caninas y felinas atendidas	Jurisdicción Sanitaria 2 de Valladolid	Anual	<u>Diciembre de cada año</u>



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Aumentar la cobertura de los servicios públicos municipales	Porcentaje Promedio de Cobertura de servicios públicos municipales	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (INEGI)	Bienal	Diciembre de cada año
--	--	--	--------	-----------------------

5.3. Indicadores y metas

5.3.1. Fichas técnicas de Indicadores.

EJE 1 VALLADOLID PROTEGIDO Y SEGURO

Seguridad Pública

Objetivo 1.1: Fortalecer la seguridad pública y capacidad institucional del ayuntamiento en materia de seguridad.

Eje 1. Valladolid protegido y seguro	
Política pública: Seguridad Pública	
Objetivo: Disminuir los índices delictivos en el municipio	
Vinculación con las Metas del ODS: ODS 16	
Nombre del indicador: Incidencia Delictiva Municipal	
Definición: La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Fiscalía General de la República en el fuero federal.	Descripción: El indicador de incidencia delictiva municipal, toma en consideración los bienes jurídicos afectados que estos se dividen en: 1) la vida y la integridad corporal; 2) libertad persona; 3) la libertad y la seguridad sexual; 4) el patrimonio; 5) la familia; 6) la sociedad y 7) otros bienes jurídicos afectados; estos a su vez se dividen en diferentes tipos de delitos.
Tipo de algoritmo: porcentaje	Tendencia: descendente
Periodicidad del cálculo: anual	Dimensión: eficacia
Fecha de referencia: 2020	Fecha de actualización:
Formula del cálculo: A = (B/C) *100	Dependencia o entidad responsable: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito

VARIABLES

Variable A: Porcentaje de incidencia delictiva municipal con respecto al total estatal		
Valor	Unidad de medida	Fecha
1.4%	Porcentaje	2020
Medio de Verificación: Reportes de incidencia delictiva.		
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública		
https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva		
Variable B: Número de incidencias delictivas a nivel municipal		
Valor	Unidad de medida	Fecha
116	Número de incidencias	2020
Medio de Verificación: Reportes de incidencia delictiva.		
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública		
https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva		



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Variable C: **Número de incidencias delictivas a nivel estatal**
 Valor **8417** Unidad de medida **Número de incidencias** Fecha **2020**
 Medio de Verificación: **Reportes de incidencia delictiva.**
 Fuente: **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública**
<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Línea Base				Metas
Valor	Unidad de medida	Fecha	Tendencia de la variable	Meta 2024
1.4%	Porcentaje	2020	Descendente	1.1%
Línea Base de Verificación				
Reprobatorio		Satisfactorio		Sobresaliente
Menos del 80% de la meta		Entre 80% y 95% de la meta		Más del 95% de la meta

Protección Civil.

Objetivo 1.2: Preservar los espacios públicos con una infraestructura adecuada en el municipio de Valladolid y sus comisarias.

Eje 1. Valladolid protegido y seguro

Política pública: **Protección Civil**

Objetivo: **Aumentar el porcentaje de acciones de prevención y seguridad en municipio**

Vinculación con las Metas del ODS: **ODS 16 Y ODS 3**

Nombre del indicador: **Porcentaje de acciones de prevención y seguridad municipal**

Definición: **Con este indicador pretendemos saber cuánto se ha avanzado en materia de prevención y sobre todo si la instancia de Protección Civil está realizando un trabajo eficiente.**

Descripción: El indicador de Porcentaje de acciones de prevención y seguridad municipal entre la población, está compuesto por el porcentaje de acciones de prevención entre el porcentaje de servicios atendidos por la misma instancia (protección civil). Entre las acciones de prevención podemos mencionar: atención a incendios, inspecciones a negocios y comercios, cortes y podas de árboles, atención a desastres naturales, protección civil en eventos. Para sacar el resultado final, los porcentajes de las variables B y C se normalizaran para dividirlo entre el total de la población en el municipio.

Tipo de algoritmo: **porcentaje**

Tendencia: ascendente

Periodicidad del cálculo: **anual**

Dimensión: eficacia

Fecha de referencia:

Fecha de actualización:

Formula del cálculo: **A = (((B*100)+(C*100))/D)*100**

Dependencia o entidad responsable: Protección civil

VARIABLES

Variable A: **Porcentaje de acciones de prevención y seguridad municipal entre la población**

Valor **8.43** Unidad de medida **Porcentaje** Fecha **2020**

Medio de Verificación: **Registros administrativos de Protección Civil.**

Fuente: **Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Valladolid**

Variable B: **porcentaje de inspecciones realizadas**

Valor **32.5** Unidad de medida **Porcentaje** Fecha **2020**

Medio de Verificación: **Registros administrativos de Protección Civil.**

Fuente: **Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Valladolid**

Variable C: **porcentaje de servicios atendidos**

Valor **39.6** Unidad de medida **Porcentaje** Fecha **2020**



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Medio de Verificación: Registros administrativos de Protección Civil. Fuente: Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Valladolid			
Variable D: Población del Municipio de Valladolid			
Valor	Unidad de medida	Fecha	
85,460	Habitantes	2020	
Medio de Verificación: Censos de población y vivienda Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) 2020 https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9			
Línea Base			Metas
Valor variable	Unidad de medida	Fecha	Tendencia de la variable
8.43	Porcentaje	2020	Ascendente
Línea Base de Verificación			Meta 2024
Reprobatorio			11.5%
Menos del 80% de la meta		Satisfactorio	Sobresaliente
		Entre 80% y 95% de la meta	Más del 95% de la meta

Prevención del delito

Objetivo 1.3: Prevenir el incremento del índice de delitos y conductas de riesgo en el territorio municipal.

Eje 1. Valladolid protegido y seguro	
Política pública: Seguridad Pública	
Objetivo: Disminuir los índices de conductas de riesgo en el municipio	
Vinculación con las Metas del ODS: ODS 16 Y ODS 3	
Nombre del indicador: Índice de Riesgo Social	
Definición: Se entiende por riesgo social a la posibilidad de que una persona sufra un daño que tiene su origen en una causa social. Esto quiere decir que el riesgo social depende de las condiciones del entorno que rodea al individuo.	Descripción: El indicador de representado como el índice de riesgo social (IRS), toma en cuenta 5 variables que son parte vulnerable de las condiciones del individuo, en este caso: Reportes por ebriedad, riña en vía pública, posesión de drogas e intento de robo o daños a propiedad ajena.
Tipo de algoritmo: porcentaje	Tendencia: descendente
Periodicidad del cálculo: quinquenal	Dimensión: eficacia
Fecha de referencia: 2020	Fecha de actualización:
Formula del cálculo: $IRS_a = \frac{Eb+Rpub+Pdr+Irob}{4} \times 100$ $IRS = \left(\frac{(IRS_a \times 100)}{\text{Población de 15 años y mas de Valladolid}} \right) \times 100$	Dependencia o entidad responsable: Desarrollo humano
VARIABLES	
Variable A: Índice de riesgo social (IRS)	
Valor	Unidad de medida
12.5%	Porcentaje
Medio de Verificación: Reportes de la dirección de Seguridad Pública y Tránsito. Fuente: Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Valladolid	
Variable B: Reportes por ebriedad	
Valor	Unidad de medida
114	Número de población
Medio de Verificación: Reportes de la dirección de Seguridad Pública y Tránsito. Fuente: Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Valladolid	
Variable C: Reportes por riña en vía pública	
Valor	Unidad de medida
43	Número de población
Medio de Verificación: Reportes de la dirección de Seguridad Pública y Tránsito. Fuente: Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Valladolid	
Variable D: Reporte por posesión de drogas	
Valor	Unidad de medida
22	Número de población



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Medio de Verificación: Reportes de la dirección de Seguridad Pública y Tránsito. Fuente: Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Valladolid				
Variable E: Reporte por intento o daño a propiedad ajena				
Valor	Unidad de medida		Fecha	
32	Número de población		2020	
Medio de Verificación: Reportes de la dirección de Seguridad Pública y Tránsito. Fuente: Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Valladolid				
Variable F: Población de 15 años o más del municipio de Valladolid				
Valor	Unidad de medida		Fecha	
42,068	Habitantes		2020	
Medio de Verificación: Censos de población y vivienda Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) 2020 https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9				
Línea Base				
Valor	Unidad de medida	Fecha	Tendencia de la variable	Metas
12.5	Porcentaje	2020	Descendente	Meta 2024
Línea Base de Verificación				
Reprobatorio		Satisfactorio		Sobresaliente
Menos del 80% de la meta		Entre 80% y 95% de la meta		Más del 95% de la meta

Tránsito y vialidad

Objetivo 1.4 del PMD: Disminuir los accidentes y situaciones de riesgo provocados por una infraestructura vial y mobiliario urbano inadecuados o incompletos.

Eje 1. Valladolid protegido y seguro	
Política pública: Seguridad Pública	
Objetivo: Disminuir los accidentes de tránsito en el municipio.	
Vinculación con las Metas del ODS: 16 y 3	
Nombre del indicador: Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas.	
Definición: Esta estadística mide la siniestralidad del transporte a nivel nacional, y se genera a partir del acopio y procesamiento de los datos alusivos a los accidentes ocurren en zonas no federales. Esta información contribuyó a la planeación, organización del transporte y la prevención de accidentes	Descripción: El indicador de accidentes de tránsito, toma diferentes características de los accidentes ocurridos en zonas no federales, tales características son: 1) hora de ocurrencia del accidente; 2) fecha de ocurrencia del accidente; 3) zona de ocurrencia del accidente; 4) clase del accidente; 5) tipo de accidente; 6) tipo de vehículo involucrado; 7) causa determinante o presunta del accidente; 8) superficie de rodamiento; 9) tipo de víctimas y 10) clase de victima; para efectos prácticos se tomara en cuenta el inciso 5, estos se dividen en diferentes tipos de colisiones.
Tipo de algoritmo: Porcentaje	Tendencia: Descendente
Periodicidad del cálculo: anual	Dimensión: Eficacia
Fecha de referencia: 2020	Fecha de actualización:
Formula del cálculo: A = (B/C) *100	Dependencia o entidad responsable: Seguridad Pública y Tránsito

VARIABLES		
Variable A: Porcentaje de accidentes en el municipio con respecto al total estatal		
Valor	Unidad de medida	Fecha
11%	Porcentaje	2020



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Medio de Verificación: Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas Fuente: Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/transporte/accidentes.asp?s=est&c=13159&proy=atus_accidentes				
Variable B: Número de accidentes de tránsito terrestre a nivel municipal Valor 553 Unidad de medida Número de accidentes Fecha 2020				
Medio de Verificación: Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas Fuente: Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/transporte/accidentes.asp?s=est&c=13159&proy=atus_accidentes				
Línea Base				Metas
Valor 11%	Unidad de medida Porcentaje	Fecha 2020	Tendencia de la variable Descendente	8%
Línea Base de Verificación				
Reprobatorio		Satisfactorio		Sobresaliente
Menos del 80% de la meta		Entre 80% y 95% de la meta		Más del 95% de la meta

EJE 2 VALLADOLID INNOVADOR Y COMPETITIVO

Reactivación Económica Municipal

Objetivo 2.1: Elevar el desarrollo económico del municipio en base a una metodología integral para una reactivación segura.

Eje 2. Valladolid Innovador y Competitivo	
Política pública: Empleos	
Objetivo: Aumentar la población ocupada	
Vinculación con las Metas del ODS: ODS 8 y 17	
Nombre del indicador: Tasa específica de población ocupada	
Definición: La población ocupada son todas las personas de 12 años y más que en el periodo de referencia: a) Participaron en actividades económicas a cambio de un ingreso monetario o en especie, o que lo hicieron sin recibir pago, b) No trabajaron, pero cuentan con un empleo y c) Iniciarán alguna ocupación a más tardar en un mes.	Descripción: Para este caso se toma el total de la población ocupada y la población de 12 años y más. Con estas dos variables encontraremos el porcentaje que es una tasa de la población ocupada.
Tipo de algoritmo: porcentaje	Tendencia: ascendente
Periodicidad del cálculo: quinquenal	Dimensión: eficacia
Fecha de referencia: 2020	Fecha de actualización: 2025
Formula del cálculo: A = (B/C) *100	Dependencia o entidad responsable: Censos de población y vivienda INEGI

VARIABLES				
Variable A: Tasa específica de población ocupada				
Valor 61.27	Unidad de medida porcentaje	Fecha 2020		
Medio de Verificación: Censo de población y vivienda 2020 Fuente: Censo de población y vivienda 2020 INEGI https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados				
Variable B: Población ocupada				
Valor 41104	Unidad de medida población	Fecha 2020		



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Medio de Verificación: Censo de población y vivienda 2020 Fuente: Censo de población y vivienda 2020 INEGI https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados				
Variable B: Población de 12 años y más				
Valor	Unidad de medida	Fecha		
67091	población			2020
Medio de Verificación: Censo de población y vivienda 2020 Fuente: Censo de población y vivienda 2020 INEGI https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados				
Línea Base				Metas
Valor	Unidad de medida	Fecha	Tendencia de la variable	Meta 2024
61.27	porcentaje	2020	Ascendente	62.5%
Línea Base de Verificación				
Reprobatorio		Satisfactorio		Sobresaliente
Menos del 80% de la meta		Entre 80% y 95% de la meta		Más del 95% de la meta

Fomento agropecuario

Objetivo 2.2: Mejorar el desarrollo agrícola y priorizar el intercambio de materias primas regionales de los diversos sectores rurales que componen nuestro municipio.

Eje 2. Valladolid Innovador y Competitivo	
Política pública: Fomento agropecuario	
Objetivo: Aumentar la producción agrícola del municipio	
Vinculación con las Metas del ODS: ODS 3 y 15	
Nombre del indicador: producción anual agrícola per cápita	
Definición: La información ofrecida de la producción anual agrícola es sobre la superficie sembrada, superficie cosechada y valor de la producción, para cultivos cíclicos y perennes y por modalidad hídrica.	Descripción: El indicador de producción anual agrícola per cápita, consiste en dividir las hectáreas sembradas entre la población del municipio, como resultado nos arrojará decimales, del cual podremos tener como resultado final un porcentaje. Cabe mencionar que la producción anual agrícola contempla el resumen de cultivos, con modalidad de riego más temporal y ciclos <i>cíclicos-perennes</i> .
Tipo de algoritmo: porcentaje	Tendencia: ascendente
Periodicidad del cálculo: anual	Dimensión: eficacia
Fecha de referencia: 2020	Fecha de actualización:
Formula del cálculo: A = (B/C) *100	Dependencia o entidad responsable: Protección civil
VARIABLES	
Variable A: Producción anual agrícola per cápita	
Valor	Unidad de medida
8.17%	Porcentaje
	Fecha
	2020
Medio de Verificación: Anuario Estadístico de la Producción Agrícola Fuente: https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/	
Variable B: Hectáreas sembradas	
Valor	Unidad de medida
6981	hectárea
	Fecha
	2020
Medio de Verificación: Anuario Estadístico de la Producción Agrícola Fuente: https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/	
Variable C: Hectáreas Cosechada	



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Valor	Unidad de medida	Fecha	
697.60	hectárea	2020	
Medio de Verificación: Anuario Estadístico de la Producción Agrícola			
Fuente: https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/			
Línea Base			Metas
Valor	Unidad de medida	Fecha	Tendencia de la
variable			Meta 2024
8.17%	Porcentaje	2020	Ascendente
Línea Base de Verificación			
Reprobatorio		Satisfactorio	Sobresaliente
Menos del 80% de la meta		Entre 80% y 95% de la meta	Más del 95% de la meta

Desarrollo Empresarial

Objetivo 2.3 del PMD: Acrecentar e impulsar entre los habitantes del municipio una cultura emprendedora sostenible para la creación y desarrollo de empresas.

Eje 2. Valladolid Innovador y Competitivo	
Política pública: Desarrollo empresarial.	
Objetivo: Aumentar las unidades económicas del municipio.	
Vinculación con las Metas del ODS: ODS 8	
Nombre del indicador: Porcentaje de Unidades Económicas en el territorio municipal.	
Definición: Esta estadística nos muestra el número de establecimientos, desde una pequeña tienda hasta una gran fábrica, asentado en un lugar de manera permanente y delimitado por construcciones e instalaciones fijas, además se realiza la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios.	Descripción: Para el porcentaje de unidades económicas desarrolladas/creadas en el municipio se toma en cuenta el total estatal para saber qué porcentaje de la misma representa el municipio y en qué posición se encuentra.
Tipo de algoritmo: Porcentaje	Tendencia: ascendente
Periodicidad del cálculo: quinquenal	Dimensión: Eficacia
Fecha de referencia: 2019	Fecha de actualización:
Formula del cálculo: A = (B/C) *100	Dependencia o entidad responsable: Dirección de fomento y desarrollo turístico

VARIABLES		
Variable A: Porcentaje de Unidades económicas en el municipio con respecto al total estatal		
Valor	Unidad de medida	Fecha
4.6%	Porcentaje	2019
Medio de Verificación: Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC)		
Fuente: Censos económicos INEGI		
https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html		
Variable B: Número de unidades económicas en el municipio		
Valor	Unidad de medida	Fecha
5125	Número	2019



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Medio de Verificación: **Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC)**
 Fuente: **Censos económicos INEGI**
<https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>

Línea Base				Metas
Valor	Unidad de medida	Fecha	Tendencia de la	5.6%
4.6%	Porcentaje	2019	Ascendente	
Línea Base de Verificación				
Reprobatorio		Satisfactorio		Sobresaliente
Menos del 80% de la meta		Entre 80% y 95% de la meta		Más del 95% de la meta

Desarrollo y fomento turístico

Objetivo 2.4 del PMD: Incrementar la estadía de turistas nacionales y extranjeros en el municipio.

Eje 2. Valladolid Innovador y Competitivo

Política pública: **Turismo**

Objetivo: **Aumentar la estadía y la ocupación del turismo en el municipio**

Vinculación con las Metas del ODS: **8**

Nombre del indicador: **Porcentaje de ocupación.**

Definición:

Esta estadística mide el número de turistas extranjeros y nacionales que llegan a visitar al municipio, de igual forma concentra los datos del total de cuartos ocupados, en conjunto con esto, sabemos el número de días promedio de permanencia de los visitantes en el municipio.

Descripción:

Para el porcentaje de ocupación se obtiene dividiendo el total de cuartos ocupados entre el total de cuartos disponibles al período de interés. Al final se multiplica por 100 a fin de que éste quede expresado en porcentaje. Y para la estadía, este resulta de dividir el total de turistas noche entre el número de llegadas de turistas al mes. El resultado obtenido expresa el número de días de estancia del turista.

Tipo de algoritmo: **Porcentaje**

Tendencia: Ascendente

Periodicidad del cálculo: **Mensual**

Dimensión: Eficacia

Fecha de referencia: **2020**

Fecha de actualización:

Formula del cálculo: **A = (B/C) *100**

Dependencia o entidad responsable:

VARIABLES

Variable A: **Porcentaje de ocupación**

Valor	Unidad de medida	Fecha
13.6%	Porcentaje	2020

Medio de Verificación: **Informe Mensual de Turismo**

Fuente: **Secretaría de Fomento Turístico (SEFOTUR)**

<http://www.sefotur.yucatan.gob.mx/secciones/dinamicas/19>

Variable B: **Estadía de nacionales y extranjeros (Total)**

Valor	Unidad de medida	Fecha
1.2	Número de días promedio	2020



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Medio de Verificación: Informe Mensual de Turismo Fuente: Secretaría de Fomento Turístico (SEFOTUR) http://www.sefotur.yucatan.gob.mx/secciones/dinamicas/19				
Línea Base				Metas
Valor	Unidad de medida	Fecha	Tendencia de la	45%
variable				
13.6%	Porcentaje	2020	Ascendente	
Línea Base de Verificación				
Reprobatorio		Satisfactorio		Sobresaliente
Menos del 80% de la meta		Entre 80% y 95% de la meta		Más del 95% de la meta

EJE 3. VALLADOLID CON CALIDAD HUMANA

Grupos Vulnerables

Objetivo 3.1: Elevar la calidad de vida en las comunidades y zonas urbanas más marginadas.

Eje 3. Valladolid con calidad humana	
Política pública: Marginación	
Objetivo: disminuir los índices de marginación en el municipio	
Vinculación con las Metas del ODS: 1, 2 y 3	
Nombre del indicador: índice de marginación municipal	
Definición: el índice de marginación es una medida-resumen que permite diferenciar las distintas unidades geográficas del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la salud, la residencia en viviendas adecuadas, a bienes o ingresos insuficientes; aspectos que inciden en la estructura productiva de la sociedad mexicana.	Descripción: Para el cálculo del índice de marginación en el municipio de Valladolid se toma en cuenta 9 variables; entre los más importantes se encuentran: % Población de 15 años o más analfabeta, % Población de 15 años o más sin educación básica, % Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica, % Viviendas con algún nivel de hacinamiento y % Población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos.
Tipo de algoritmo: porcentaje	Tendencia: descendente
Periodicidad del cálculo: quinquenal	Dimensión: eficacia
Fecha de referencia: 2020	Fecha de actualización: 2025
Formula del cálculo: A=A	Dependencia o entidad responsable: Consejo Nacional del población (CONAPO)
VARIABLES	
Variable A: índice de marginación municipal	
Valor	Unidad de medida
54.475	índice
	Fecha
	2020
Medio de Verificación: Indíces de marginación 2020	
Fuente: https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372	
Variable B: índice de marginación municipal normalizado	
Valor	Unidad de medida
0.85	índice
	Fecha
	2020



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Medio de Verificación: Indices de marginación 2020				
Fuente: https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372				
Línea Base				Metas
Valor variable	Unidad de medida	Fecha	Tendencia de la	Meta 2024
54.475%	Índice	2020	Ascendente	49%
Línea Base de Verificación				
Reprobatorio		Satisfactorio		Sobresaliente
Menos del 80% de la meta		Entre 80% y 95% de la meta		Más del 95% de la meta

Desarrollo Social

Objetivo 3.2: Mejorar la igualdad de oportunidades en la sociedad a partir de una cultura de respeto e inclusión en el municipio de Valladolid y sus comisarias.

Eje 3. Valladolid con calidad humana				
Política pública: rezago social				
Objetivo: mantener los índices mínimos de rezago social en el municipio				
Vinculación con las Metas del ODS: ODS 10				
Nombre del indicador: índice de rezago social				
Definición: El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.		Descripción: Es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda.		
Tipo de algoritmo: puntos		Tendencia: descendente		
Periodicidad del cálculo: quinquenal		Dimensión: eficacia		
Fecha de referencia: 2020		Fecha de actualización: 2025		
Formula del cálculo: A=A		Dependencia o entidad responsable: Consejo Nacional de la evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL)		
VARIABLES				
Variable A: índice de rezago social				
Valor	Unidad de medida	Fecha		
-0.306951	puntos	2020		
Medio de Verificación: índice de rezago social 2020				
Fuente: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx				
Variable B: Grado de rezago social				
Valor	Unidad de medida	Fecha		
Bajo	grado	2020		
Medio de Verificación: índice de rezago social 2020				
Fuente: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx				
Línea Base				Metas
Valor variable	Unidad de medida	Fecha	Tendencia de la	Meta 2024
-0.306951	puntos	2020	Descendente	-0.306951
Línea Base de Verificación				
Reprobatorio		Satisfactorio		Sobresaliente
Menos del 80% de la meta		Entre 80% y 95% de la meta		Más del 95% de la meta



Identidad Cultural

Objetivo 3.3: Preservar las tradiciones para la generación de una identidad cultural en el municipio de Valladolid.

Eje 3. Valladolid con calidad humana	
Política pública: Cultura	
Objetivo: umentar la participación de la población en eventos y actividades artísticas y culturales.	
Vinculación con las Metas del ODS: ODS 10	
Nombre del indicador: Promedio de Participantes en Actividades Artísticas y Culturales	
Definición: Para este indicador se trata de conocer el impacto de las actividades culturales y artísticas que son en beneficio de la población.	Descripción: Mide el nivel de participación de la población en eventos, y actividades artísticas y culturales.
Tipo de algoritmo: promedio	Tendencia: Ascendente
Periodicidad del cálculo: anual	Dimensión: eficacia
Fecha de referencia: 2019	Fecha de actualización: 2022
Formula del cálculo: $A = \frac{X_1 + X_2 + X_3 + \dots + X_N}{N}$	Dependencia o entidad responsable: Dirección de Educación, Cultura y Deporte

VARIABLES				
Variable A: Promedio de participantes en actividades artísticas y culturales				
Valor	Unidad de medida	Fecha		
15.8	Promedio	2019		
Medio de Verificación: Registros Administrativos de Dirección de Educación, Cultura y Deporte				
Fuente: Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Valladolid				
Variable B: Promedio de participantes en actividades artísticas y culturales				
Valor	Unidad de medida	Fecha		
1,112	Promedio	2019		
Medio de Verificación: Registros Administrativos de Dirección de Educación, Cultura y Deporte				
Fuente: Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Valladolid				
Variable C: Actividades artísticas y culturales				
Valor	Unidad de medida	Fecha		
35	Eventos	2019		
Medio de Verificación: Registros Administrativos de Dirección de Educación, Cultura y Deporte				
Fuente: Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Valladolid				
Línea Base				Metas
Valor	Unidad de medida	Fecha	Tendencia de la variable	Meta 2024
15.8	Promedio	2019	Ascendente	20
Línea Base de Verificación				
Reprobatorio		Satisfactorio		Sobresaliente
Menos del 80% de la meta		Entre 80% y 95% de la meta		Más del 95% de la meta

Deporte

Objetivo 3.4: Elevar la calidad de vida y salud de la sociedad, mediante la activación física, a través del deporte en el municipio de Valladolid y sus comisarias.

Eje 3. Valladolid con calidad humana	
Política pública: Activación física y deportiva	
Objetivo: umentar el porcentaje de la población que está activa físicamente	
Vinculación con las Metas del ODS: ODS 3	
Nombre del indicador: Porcentaje de la población que se encuentra activa físicamente	



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Definición: información sobre la participación de hombres y mujeres de 18 y más años de edad en la práctica de algún deporte o la realización de ejercicio físico en su tiempo libre, así como otras características de interés sobre estas actividades físicas.	Descripción: para este indicador, para efectos prácticos, se normaliza el porcentaje de la población activa físicamente para poder tener un resultado de un número entero, para después calcular el porcentaje entre la población activa físicamente (normalizada) entre la población de 18 y más del municipio de Valladolid.		
Tipo de algoritmo: porcentaje	Tendencia: Ascendente		
Periodicidad del cálculo: anual	Dimensión: eficiencia		
Fecha de referencia: 2020	Fecha de actualización: 2022		
Formula del cálculo: A = (B/C)*100	Dependencia o entidad responsable: Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) INEGI		
VARIABLES			
Variable A: % de población que está activa físicamente			
Valor	Unidad de medida	Fecha	
6.8	porcentaje	2020	
Medio de Verificación: Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF)			
Fuente: https://www.inegi.org.mx/programas/mopraDEF/#Documentacion			
Variable B: % de población femenina que está activa físicamente			
Valor	Unidad de medida	Fecha	
11.6	porcentaje	2020	
Medio de Verificación: Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF)			
Fuente: https://www.inegi.org.mx/programas/mopraDEF/#Documentacion			
Variable C: % de población masculina que está activa físicamente			
Valor	Unidad de medida	Fecha	
15.9	porcentaje	2020	
Medio de Verificación: Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF)			
Fuente: https://www.inegi.org.mx/programas/mopraDEF/#Documentacion			
Línea Base			
Valor variable	Unidad de medida	Fecha	Tendencia de la variable
6.8	porcentaje	2020	Ascendente
			Metas
			Meta 2024
			8.5%
Línea Base de Verificación			
Reprobatorio		Satisfactorio	Sobresaliente
Menos del 80% de la meta		Entre 80% y 95% de la meta	Más del 95% de la meta

Salud

Objetivo 3.5 del PMD: Contribuir a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad en el municipio.

Eje 1. Valladolid con calidad humana
Política pública: Salud
Objetivo: Disminuir los índices de mortalidad en el municipio.
Vinculación con las Metas del ODS: 3
Nombre del indicador: Defunciones generales por municipio.



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



<p>Definición: La estadística de defunciones registradas tiene como objetivo generar y difundir la información sobre el fenómeno de la mortalidad en el país, que permite conocer y comparar el volumen, tendencia y características de la mortalidad en los diferentes ámbitos geográficos del país, conformando un insumo para el análisis y evaluación de acciones dirigidas a la elaboración de programas de salud pública.</p>	<p>Descripción: Para este indicador, se toma en cuenta las defunciones generales de hombres y mujeres y de igual forma se toma el total de la condición de atención médica que tuvieron las personas. Por último, el valor del municipio se compara con el total estatal para tener un porcentaje y saber en qué punto se encuentra el municipio con respecto a los demás.</p>
Tipo de algoritmo: porcentaje	Tendencia: Descendente
Periodicidad del cálculo: anual	Dimensión: eficacia
Fecha de referencia: 2020	Fecha de actualización:
Formula del cálculo: A = (B/C) *100	Dependencia o entidad responsable:

VARIABLES				
Variable A: Porcentaje de defunciones en el municipio con respecto al total estatal				
Valor	Unidad de medida	Fecha		
3.3%	Porcentaje	2020		
Medio de Verificación: Defunciones registradas, tabulados de mortalidad				
Fuente: Mortalidad. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)				
https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/registros/vitales/mortalidad/tabulados/def04.asp?t=04&c=1807				
Variable B: Número de defunciones a nivel municipal				
Valor	Unidad de medida	Fecha		
603	Número de defunciones	2020		
Medio de Verificación: Defunciones registradas, tabulados de mortalidad				
Fuente: Mortalidad. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)				
https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/registros/vitales/mortalidad/tabulados/def04.asp?t=04&c=1807				
Línea Base				Metas
Valor	Unidad de medida	Fecha	Tendencia de la variable	Meta 2024
3.3%	Porcentaje	2020	descendente	2.8%
Línea Base de Verificación				
Reprobatorio		Satisfactorio		Sobresaliente
Menos del 80% de la meta		Entre 80% y 95% de la meta		Más del 95% de la meta

Protección Animal

Objetivo 3.6: Hacer cumplir los derechos de los animales mediante la protección y el cuidado responsable.

Eje 3. Valladolid con calidad humana
Política pública: protección animal
Objetivo: disminuir el maltrato animal en el municipio
Vinculación con las Metas del ODS: ODS 16
Nombre del indicador: Porcentaje de especies caninas y felinas atendidas



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Definición: se trata de disminuir el maltrato animal con la atención de los mismos, por medio de campañas de concientización y sobretodo con campañas de vacunación y campañas de esterilización.	Descripción: para este indicador se tomará en cuenta el porcentaje de campañas realizadas en cuanto al tema de esterilización y vacunación; de igual forma se pretende usar el porcentaje de campañas realizadas para la concientización. Como resultado se podrá hacer un promedio con estos porcentajes.
Tipo de algoritmo: promedio	Tendencia: Descendente
Periodicidad del cálculo: anual	Dimensión: eficiencia
Fecha de referencia: 2019	Fecha de actualización: 2022
Formula del cálculo: $A = \frac{X_1 + X_2 + X_3 + \dots + X_N}{N}$	Dependencia o entidad responsable: Servicios de Salud

VARIABLES				
Variable A: Promedio de especies caninas y felinas atendidas				
Valor	Unidad de medida	Fecha		
490	promedio	2020		
Medio de Verificación: Registros Administrativos del Departamento de Ecología y Departamento de Salud, Jurisdicción sanitaria 2 de Valladolid				
Fuente: Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Valladolid				
Variable B: Porcentaje de campañas de vacunación animal				
Valor	Unidad de medida	Fecha		
500	número	2020		
Medio de Verificación: Registros Administrativos del Departamento de Ecología y Departamento de Salud, Jurisdicción sanitaria 2 de Valladolid				
Fuente: Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Valladolid				
Variable C: Porcentaje de campañas de esterilización felina y canina				
Valor	Unidad de medida	Fecha		
480	número	2020		
Medio de Verificación: Registros Administrativos del Departamento de Ecología y Departamento de Salud, Jurisdicción sanitaria 2 de Valladolid				
Fuente: Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Valladolid				
Línea Base				Metas
Valor	Unidad de medida	Fecha	Tendencia de la variable	Meta 2024
490	promedio	2020	ascendente	550
Línea Base de Verificación				
Reprobatorio		Satisfactorio		Sobresaliente
Menos del 80% de la meta		Entre 80% y 95% de la meta		Más del 95% de la meta

EJE 4. VALLADOLID EN MEJORA CONTINUA

Administración Municipal eficaz y transparente

Eje 4. Valladolid en mejora continua
Política pública: Servicios Municipales.
Objetivo: Aumentar la cobertura de los servicios públicos municipales.
Vinculación con las Metas del ODS: 16, 11 y 3
Nombre del indicador: Cobertura de servicios públicos municipales por municipio.



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



<p>Definición: La cobertura de servicios públicos está integrada por diferentes tipos de servicios, como lo son alumbrado público, mercados y centrales de abasto, tianguis, panteones y cementerios, rastros, limpia de calles, mantenimiento de calles de los cuales se subdivide en pavimentación, bacheo, pintura y otros; de igual forma, otros servicios públicos son el mantenimiento y equipamiento de parques y jardines; cabe recalcar que estos servicios se dividen en el porcentaje que se ha cubierto en la cabecera municipal y en el resto del municipio.</p>	<p>Descripción: Para este indicador, se tomará en cuenta nueve aspectos del total de los servicios municipales existentes, los cuales son: 1) alumbrado público, 2) cementerios y panteones, 3) limpia de calles y vialidades, 4) pavimentación, 5) bacheo, 6) poda en parques y jardines, 7) remozamiento en parques y jardines, 8) instalación de mobiliario en parques y jardines y 9) instalación de flora en parques y jardines</p>
<p>Tipo de algoritmo: porcentaje promedio</p>	<p>Tendencia: ascendente</p>
<p>Periodicidad del cálculo: bienal</p>	<p>Dimensión: Eficiencia</p>
<p>Fecha de referencia: 2019</p>	<p>Fecha de actualización: 2022</p>
<p>Formula del cálculo: $A = \frac{X_1 + X_2 + X_3 + \dots + X_N}{N}$</p>	<p>Dependencia o entidad responsable: Dirección de Servicios Públicos Municipales</p>

VARIABLES				
Variable A: Porcentaje promedio de la cobertura total de servicios municipales				
Valor	Unidad de medida		Fecha	
48%	Porcentaje		2019	
Medio de Verificación: Administración pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México por municipio				
Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (INEGI)				
https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados				
Variable B: porcentaje cubierto de servicios públicos en la cabecera municipal				
Valor	Unidad de medida		Fecha	
5 8.6%	Porcentaje		2019	
Medio de Verificación: Administración pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México por municipio				
Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (INEGI)				
https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados				
Variable C: porcentaje cubierto de servicios públicos en el resto del municipio				
Valor	Unidad de medida		Fecha	
37.4%	Porcentaje		2019	
Medio de Verificación: Administración pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México por municipio				
Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (INEGI)				
https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados				
Línea Base				Metas
Valor	Unidad de medida	Fecha	Tendencia de la variable	Meta 2024
48%	Porcentaje	2019	ascendente	51%



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Línea Base de Verificación Reprobatorio Menos del 80% de la meta	Satisfactorio Entre 80% y 95% de la meta	Sobresaliente Más del 95% de la meta
---	--	--

Participación Ciudadana

Objetivo 4.2: Incrementar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones relevantes en el municipio.

Eje 4. Valladolid en mejora continua			
Política pública: Participación Activa			
Objetivo: Aumentar la participación ciudadana			
Vinculación con las Metas del ODS: 5, 16 y 17			
Nombre del indicador: Tasa de variación de la participación ciudadana			
Definición: se pretende tener una participación activa de la población en temas de suma importancia del municipio de Valladolid, sobre todo para generar la transparencia, legalidad y rendir cuentas claras.		Descripción: para este indicador se tomará en cuenta la tasa de variación de un año saliente comparándolo con el año entrante. Siendo las variables de: 1) Asistencia promedio de los Martes Ciudadanos y 2) porcentaje de participación de la ciudadanía en eventos de impacto	
Tipo de algoritmo: porcentaje		Tendencia: Ascendente	
Periodicidad del cálculo: anual		Dimensión: eficiencia	
Fecha de referencia: 2020		Fecha de actualización: 2022	
Formula del cálculo: A = (A/B)*100		Dependencia o entidad responsable:	
VARIABLES			
Variable A: Promedio de la participación ciudadana			
Valor	Unidad de medida	Fecha	
2.1%	porcentaje	2021	
Medio de Verificación: Registros administrativos de secretaría Técnica			
Fuente: Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Valladolid			
Variable B: Porcentaje de asistencia a los Martes Ciudadanos			
Valor	Unidad de medida	Fecha	
1.6%	porcentaje	2021	
Medio de Verificación: Registros administrativos de secretaría Técnica			
Fuente: Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Valladolid			
Variable C: Porcentaje de asistencia a jornadas itinerantes en comisarias			
Valor	Unidad de medida	Fecha	
2.6%	Porcentaje	2021	
Medio de Verificación: Registros administrativos de secretaría Técnica			
Fuente: Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Valladolid			
Línea Base			Metas
Valor	Unidad de medida	Fecha	Tendencia de la
variable			Meta 2024
1.73%	porcentaje	2021	Ascendente
Línea Base de Verificación Reprobatorio Menos del 80% de la meta			Sobresaliente Más del 95% de la meta
		Satisfactorio Entre 80% y 95% de la meta	

EJE 5. VALLADOLID CON TERRITORIO ORDENADO

Mejoramiento de infraestructura

Objetivo 5.1: Fortalecer la infraestructura de obra pública planeada bajo esquemas de funcionalidad.

Eje 5. Valladolid con territorio ordenado
Política pública: Infraestructura municipal



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Objetivo: Aumentar la funcionalidad de infraestructura municipal	
Vinculación con las Metas del ODS: 16 y 11	
Nombre del indicador: Variación del mejoramiento de infraestructura municipal	
Definición: se pretende tener la estimación de la calidad en cuanto a la infraestructura municipal se refiere, ya que con ello se podrá tener un mejor esquema de funcionalidad en el Municipio de Valladolid.	Descripción: para este indicador se tomará en cuenta la tasa de variación de un año saliente comparándolo con el año entrante. Siendo las variables de: 1) porcentaje de obras concluidas con respecto a la población total y 2) porcentaje de tomas de agua con respecto a la población total
Tipo de algoritmo: porcentaje	Tendencia: Ascendente
Periodicidad del cálculo: anual	Dimensión: eficiencia
Fecha de referencia: 2020	Fecha de actualización: 2022
Formula del cálculo: A = (B+C+D/3)*100	Dependencia o entidad responsable:

VARIABLES				
Variable A: Variación del mejoramiento de infraestructura municipal				
Valor	Unidad de medida	Fecha:		
59.06%	porcentaje	2020		
Medio de Verificación: Registros administrativos de la dirección de Obras públicas				
Fuente: Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Valladolid				
Variable B: Porcentaje de obras realizadas durante el año				
Valor	Unidad de medida	Fecha:		
11.23%	porcentaje	2020		
Medio de Verificación: Registros administrativos de la dirección de Obras públicas y la dirección de agua potable				
Fuente: Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Valladolid				
Variable C: Porcentaje de tomas de agua existentes por familia en la cabecera municipal				
Valor	Unidad de medida	Fecha:		
96.80%	porcentaje	2020		
Medio de Verificación: Registros administrativos de la dirección de Obras públicas y la dirección de agua potable				
Fuente: Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Valladolid				
Variable D: Porcentaje de tomas de agua existentes por familia en comisarias				
Valor	Unidad de medida	Fecha		
69.19%	porcentaje	2020		
Medio de Verificación: Registros administrativos de la dirección de Obras públicas y la dirección de agua potable				
Fuente: Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Valladolid				
Línea Base	Unidad de medida	Fecha	Tendencia de la	Metas
Valor variable				Meta 2024
59.06%	porcentaje	2020	ascendente	62%
Línea Base de Verificación				
Reprobatorio		Satisfactorio		Sobresaliente
Menos del 80% de la meta		Entre 80% y 95% de la meta		Más del 95% de la meta

Medio Ambiente

Ficha Técnica

Eje 5. Valladolid con territorio ordenado	
Política pública: Medio ambiente.	
Objetivo: mantener al mínimo el promedio diario de residuos recolectados en el municipio.	
Vinculación con las Metas del ODS: 11y 15	
Nombre del indicador: Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados.	
Definición:	Descripción:



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Los residuos sólidos urbanos son los que se generan en las casas habitación como resultado de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas (como los productos de consumo y sus envases, embalajes o empaques, por citar sólo algunos) o los que provienen de cualquier otra actividad.	Para este indicador, se toma en cuenta el sistema de recolección de los residuos para tener como resultado el total promedio diario de residuos recolectados, este se comparará con el total del promedio diario a nivel estatal.
Tipo de algoritmo: porcentaje	Tendencia: descendente
Periodicidad del cálculo: bienal	Dimensión: eficacia
Fecha de referencia: 2019	Fecha de actualización: 2022
Formula del cálculo: A = (B/C) *100	Dependencia o entidad responsable: Dirección de obras públicas

Variable A: Promedio diario de recolección de residuos con respecto al total estatal
Valor Unidad de medida Fecha
2% Porcentaje 2019
Medio de Verificación: Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio
Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (INEGI)
https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados

Variable B: Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados
Valor Unidad de medida Fecha
27,880 Promedio 2019
Medio de Verificación: Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio
Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (INEGI)
https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados

Línea Base				Metas
Valor	Unidad de medida	Fecha	Tendencia de la	Meta 2024
variable				1.9%
2%	Porcentaje	2019	descendente	
Línea Base de Verificación				
Reprobatorio		Satisfactorio		Sobresaliente
Menos del 80% de la meta		Entre 80% y 95% de la meta		Más del 95% de la meta

Ordenamiento territorial

Objetivo 5.3: Incrementar los índices de sustentabilidad sostenida del municipio a través de una planeación y gestión ordenada del desarrollo urbano con visión de largo plazo en el municipio de Valladolid.

Eje 5. Valladolid con territorio ordenado	
Política pública: ordenamiento territorial	
Objetivo: Disminuir el porcentaje de la población que habita en condiciones precarias	
Vinculación con las Metas del ODS: 16 y 11	
Nombre del indicador: Porcentaje de la población que habita en viviendas precarias	
Definición: Mide la proporción de ocupantes en viviendas particulares que presentan al menos una de las siguientes	Descripción: para este indicador, se utilizaron 5 variables que se encuentran en el rango de las características antes mencionadas. Las 5 variables son: Viviendas particulares



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



características: 1) falta de acceso a fuentes de agua mejoradas, 2) carencia de drenaje y saneamiento adecuado, 3) deficiencias en los materiales de construcción de sus viviendas (piso de tierra, muro o techo frágil.	habitadas con piso de tierra, que no disponen de energía eléctrica, que no disponen de agua entubada y que no disponen de drenaje.
Tipo de algoritmo: porcentaje promedio	Tendencia: Descendente
Periodicidad del cálculo: quinquenal	Dimensión: eficiencia
Fecha de referencia: 2020	Fecha de actualización: 2025
Formula del cálculo: $A = \frac{X_1 + X_2 + X_3 + \dots + X_N}{N}$	Dependencia o entidad responsable: Principales resultados por localidad (ITER) 2020 – Censos población y vivienda 2020 INEGI

VARIABLES				
Variable A: Porcentaje de la población que habita en viviendas precarias	Unidad de medida	Fecha		
Valor	10.55	porcentaje		2020
Medio de Verificación: Censos de población y vivienda				
Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) 2020				
https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9				
Variable B: Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	Unidad de medida	Fecha		
Valor	7.17	porcentaje		2020
Medio de Verificación: Censos de población y vivienda				
Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) 2020				
https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9				
Variable C: Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	Unidad de medida	Fecha		
Valor	3.29	porcentaje		2020
Medio de Verificación: Censos de población y vivienda				
Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) 2020				
https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9				
Variable D: Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Unidad de medida	Fecha		
Valor	2.77	porcentaje		2020
Medio de Verificación: Censos de población y vivienda				
Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) 2020				
https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9				
Variable E: Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	Unidad de medida	Fecha		
Valor	28.96	porcentaje		2020
Medio de Verificación: Censos de población y vivienda				
Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) 2020				
https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9				
Línea Base	Unidad de medida	Fecha	Tendencia de la	Metas
Valor variable				Meta 2024
10.55	porcentaje	2020	Descendente	9.5%
Línea Base de Verificación	Reprobatorio	Satisfactorio	Sobresaliente	
Menos del 80% de la meta	Entre 80% y 95% de la meta	Más del 95% de la meta		



CAPÍTULO VI: PROGRAMAS, COMPROMISOS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

6.1. Principales programas, compromisos y proyectos estratégicos

El Ayuntamiento de Valladolid presenta la relación de programas y proyectos estratégicos que forman parte de este PMD y que orientarán las acciones para la consecución de los objetivos y metas planteadas.

1. **Programa Emprendiendo Juntos:** El programa busca impulsar y fomentar el emprendedurismo mediante la aportación de créditos, capacitaciones y seguimiento a los pequeños negocios, con ello coadyuvar a la reactivación económica y la generación de empleos en el Valladolid y comisarias
2. **Programa de Fomento Artesanal:** Consiste en crear las oportunidades de comercialización, espacios de exposición y capacitación a los artesanos del municipio de Valladolid, para mejorar sus ingresos y reposicionar el valor de un trabajo artesanal
3. **Programa Especial De Apoyo A Los Apicultores:** Este programa busca incrementar la producción de la miel, capacitar y gestionar apoyos para los apicultores, así como crear alianzas con el fin de posicionar y comercializar este producto.
4. **Programa de Huertos familiares:** Crear espacios para el cultivo de diversas plantas características de la región en las casas y hogares, que den lugar al autoconsumo de productos 100% naturales
5. **Programa de Evaluación de los servicios Municipales:** Consiste en llevar un control sistemático, estandarizar procesos con el fin de mejorar la calidad de los servicios brindados al municipio, todo ello mediante un seguimiento y evaluación oportuna de dichos servicios.
6. **Programa Sinergia Social:** Contribuir al bienestar social mediante el esfuerzo conjunto entre gobierno, asociaciones civiles y ciudadanía a través del programa de apoyo que atiendan las necesidades de la comunidad
7. **Programa de atención especial a templos:** Crear un vínculo entre gobierno y centros religiosos con el fin de atender las diferentes solicitudes de apoyo y necesidades de las diferentes congregaciones religiosas de la cabecera municipal y sus comisarias
8. **Programa Cero baches:** Solventar los daños de desprendimiento o desintegración inicial del suelo asfáltico, con el fin de brindar calles seguras para el tránsito.
9. **Programa Martes Ciudadanos:** Brindar un espacio para escuchar a la ciudadanía e incentivar la participación ciudadana en los asuntos públicos, así como la de atender las diferentes necesidades en cuanto a los servicios municipales.

Capítulo 8. Referencias Bibliográficas.

Data México (s.f). Valladolid, MUNICIPIO DE YUCATÁN. Recuperado el 25 de octubre del 2021 de <https://datamexico.org/es/profile/geo/valladolid>

DataMun (s.f). Indicadores para el municipio de Valladolid, Yucatán. Recuperado el 25 de octubre del 2021 de <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/grupos?e=31&m=31102>

INAFED (s.f). Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. Estado de Yucatán. Recuperado el 25 de octubre del 2021 de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM31yucatan/municipios/31102a.html>



Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



INEGI (2019). Censos Económicos 2019. Recuperado el 25 de octubre del 2021 de <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>

INEGI. (2019). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Recuperado el 25 de octubre del 2021 de <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/>

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado el 25 de octubre del 2021 de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados>

Vida Alterna. (s.f). Fundación e historia de Valladolid. http://www.elclima.com.mx/fundacion_e_historia_de_valladolid.htm



**CONSTRUYAMOS JUNTOS
UN MEJOR VALLADOLID**